



# III. Fuentes y Usos de los Recursos Públicos







### III. FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Durante la primera mitad del ejercicio 2004 la situación económica del país experimentó una mejoría favorecida por un ámbito macroeconómico estable, permitiendo obtener ingresos adicionales por el incremento en los precios internacionales del petróleo. A pesar de estas condiciones, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005 no presenta un crecimiento real respecto al ejercicio anterior, además, se prevé que sea afectado por la incertidumbre en la no aprobación de la reforma fiscal, energética; así como el incremento extraordinario del sistema de pensiones.

En Chiapas, la eficiencia recaudatoria ha permitido mantener un equilibrio presupuestal para dar al gasto público un pleno sentido social que se refleje en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Dado que los ingresos son limitados estos se han administrado con transparencia, eficiencia y eficacia para generar rendimientos importantes en las inversiones que se hacen en el gasto social y en el impulso al crecimiento económico de la entidad.

Los ingresos estatales poseen una función vital en el ámbito financiero, ya que permiten medir la cuantía y disponibilidad de recursos para la ejecución de un ejercicio anual, su función primordial es contribuir para los gastos del gobierno, para ello, existen diferentes formas de obtención y se clasifican de acuerdo con lo establecido en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas a través de ingresos propios (ordinarios, extraordinarios y especiales) y los derivados de la coordinación fiscal.

Por su parte, el gasto público es parte complementaria de las finanzas, porque a través de este concepto se erogan recursos en proporción a los ingresos recaudados, y que normalmente se asocian directamente con un programa público



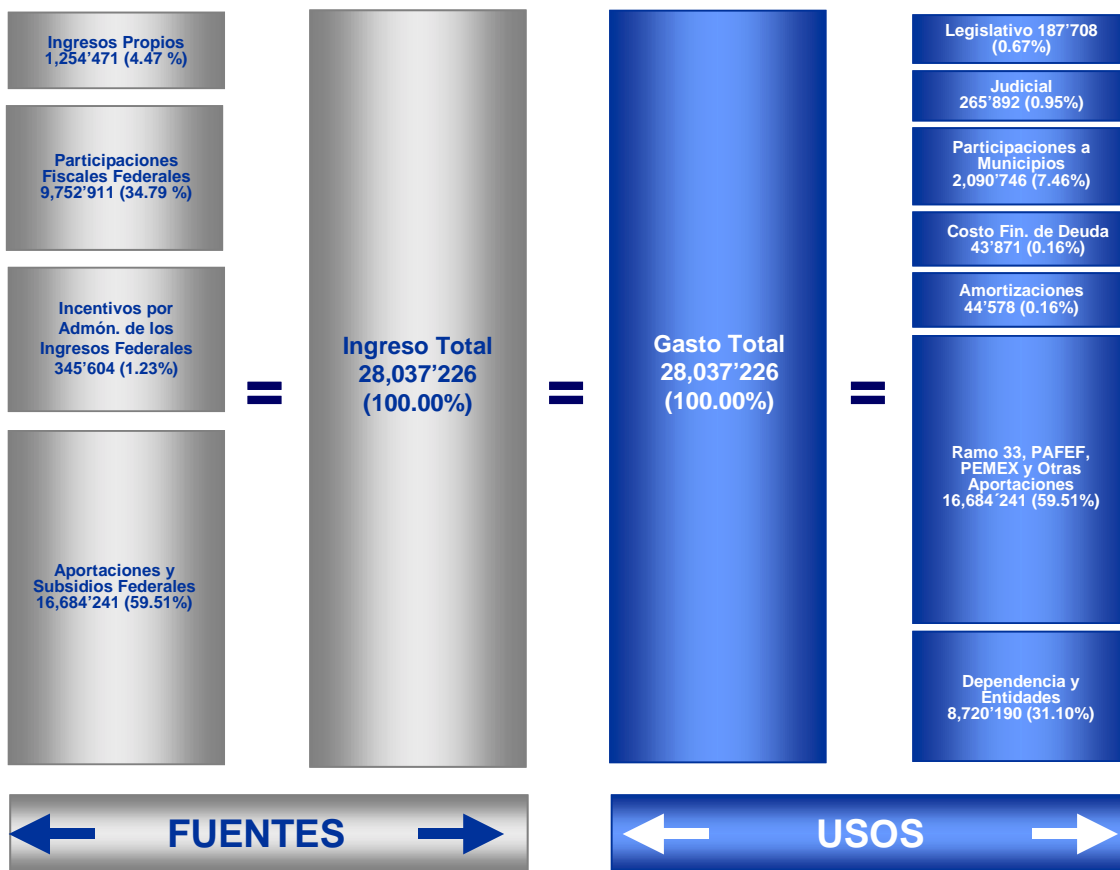
para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales y productivas.

El equilibrio y la estabilidad financiera en el Estado es fundamental porque permite generar certeza en la planeación del gasto público y a su vez asignar recursos con una visión altamente eficiente, lógicamente es ineludible el establecer medidas de ahorro y austeridad presupuestaria, para el logro de estos fines.

### Fuentes y Usos de los recursos Públicos

Miles de Pesos

Gráfica III.1





### III.1. FUENTES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Mantener la equidad en el proceso recaudatorio mediante la eficiencia y eficacia en la atención del contribuyente, es uno de los principales objetivos de esta administración; para financiar las acciones de gobierno a través de proyectos, obra y servicio, se sustentan básicamente de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Ingresos tributarios y no tributarios;
- Participaciones fiscales federales;
- Incentivos por administración de ingresos federales;
- Aportaciones y subsidios federales; e,
- Ingresos extraordinarios.

#### III.1.1. Evolución de los Ingresos Estatales

Durante los últimos cuatro años los ingresos obtenidos muestran una tendencia creciente que en promedio es superior al 10.0 por ciento, por mencionar dos ejemplos: los ingresos del ejercicio 2002 estuvieron por arriba de lo obtenido en el 2001 en casi 10.0 por ciento, así como los ingresos del 2003 fueron superiores en más de 12.0 por ciento respecto al 2002. Por su parte los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal han sido altamente representativos, significando en promedio el 95.0 por ciento dentro de los ingresos totales del Estado.

El avance al mes de agosto en materia recaudatoria nos permite estimar para el final del ejercicio 2004 una cifra superior en 3.3 por ciento al presupuesto de este año, mismo que asciende a la cantidad de 25 mil 956 millones 484 mil pesos, para ubicarse al cierre en 26 mil 823 millones 530 mil pesos.

En la integración de ingresos al cierre del ejercicio, se estima que los ingresos propios alcancen la cantidad de 1 mil 297 millones 960 mil pesos, que representa

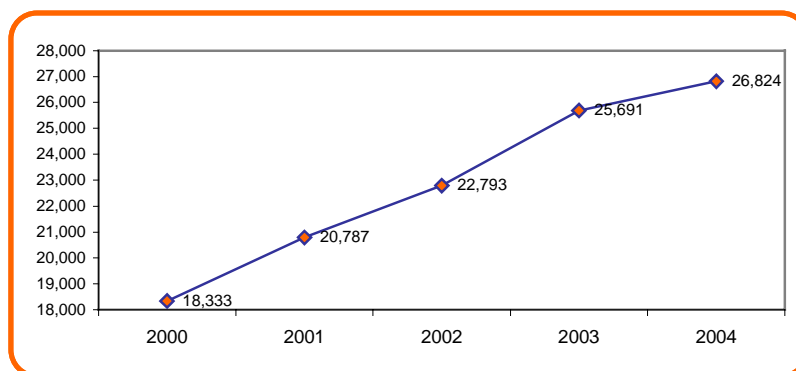


el 4.8 por ciento respecto del total, y el 95.2 por ciento corresponda a ingresos derivados de la Coordinación Fiscal que significa un monto de 25 mil 525 millones 570 mil pesos.

### Evolución de los Ingresos Totales

(Millones de Pesos)

Gráfica III.2



2004 Cifras recaudadas enero-agosto, Sept.-diciembre presupuestadas.

#### III.1.2. Avance Recaudatorio 2004

La recaudación total a agosto de 2004 asciende a 18 mil 544 millones 213 mil pesos, cifra superior en 5.96 por ciento respecto a lo presupuestado. Dentro de esta estructura el crecimiento por concepto de ingresos es el siguiente: Propios 9.1 por ciento y los derivados de la Coordinación Fiscal en 5.7 por ciento.

En el primer caso, influyó la política instrumentada en materia de recaudación de impuestos sobre tenencia estatal o uso de vehículos y el de adquisición de vehículos automotores usados; y, en el segundo caso, los crecimientos más importantes se observaron en las participaciones fiscales federales con 6.9 por ciento, al igual que las aportaciones y subsidios federales con el 4.9 por ciento.



Respecto al presupuesto autorizado, los ingresos totales tienen un avance del 71.4 por ciento, en ese sentido, en este sentido los conceptos que han influido en mayor medida para el logro de estas metas son: en ingresos propios los derechos con el 80.7 por ciento y los aprovechamientos con 102.3 por ciento, mientras que para los ingresos coordinados, las participaciones fiscales federales sobrepasan con el 73.0 por ciento, y 69.9 por ciento corresponde a las aportaciones y subsidios.

### **III.1.3. Expectativas de Cierre**

Al cierre de este ejercicio, se estima obtener ingresos por 26 mil 823 millones 530 mil pesos, cifra superior en 3.3 por ciento respecto a lo presupuestado, estas expectativas de cierre serán fortalecidas fundamentalmente por los ingresos derivados de la coordinación fiscal, mientras que en el rubro de los ingresos propios se espera un ligero repunte, reforzado por acciones orientadas a la fiscalización de obligaciones fiscales y de los esfuerzos por concientizar a la ciudadanía en el cumplimiento del pago de contribuciones.

En este contexto, los ingresos tributarios integrados por impuestos y derechos, crecerán en casi 2.9 por ciento, en el caso de los ingresos no tributarios, es decir, productos y aprovechamientos, será del 19.9 por ciento, y los ingresos coordinados tendrán un crecimiento de 3.1 por ciento.

### **III.1.4. Participación en la Coordinación Fiscal**

En el periodo de enero-agosto del presente ejercicio se implementaron medidas de control y seguimiento a los parámetros que conforman la fórmula de distribución de las Participaciones Fiscales Federales, las cuales han contribuido a la obtención de recursos adicionales por un monto de casi 1 mil millones de pesos,



respecto al presupuesto autorizado, estos ingresos se obtuvieron como resultado de:

- Incremento del coeficiente de distribución de participaciones, el cual pasó de 4.376119 en 2003 a 4.448181 para 2004.
- Aumento del 5.5 por ciento en la recaudación federal participable del primer ajuste cuatrimestral respecto a las asignaciones mensuales.

Los recursos adicionales obtenidos por el Estado crecieron en 7.2 por ciento superando el promedio nacional del 5.4 por ciento, dicho crecimiento se ubicó por arriba de lo obtenido por 27 entidades federativas, correspondiéndonos de esta manera el quinto lugar nacional.

#### **III.1.5. Política de Ingresos 2005**

Las expectativas para el 2005 están basadas en una tendencia creciente que ha sido distintiva de la presente administración pública estatal, ajustando las metas presupuestarias a las condiciones económicas nacionales y locales, en primer lugar no se debe soslayar la dependencia de los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal, que a su vez están supeditados a la recaudación federal participable y a la fluctuación del precio internacional del petróleo y, por otra parte, la economía estatal que da pauta a la capacidad contributiva de la ciudadanía.

Es preciso considerar como marco referencial los principales indicadores macroeconómicos como el índice de inflación, el crecimiento del PIB estatal, el incremento al salario y la creación de nuevos empleos, factores que sin lugar a dudas son determinantes en la capacidad de respuesta de la ciudadanía.





Las estrategias a seguir para el 2005 en materia de finanzas públicas son claras, su orientación sigue una sola línea uniforme que apunta al crecimiento, para ello es imprescindible cumplir en forma precisa con los planes y programas establecidos en los diferentes aspectos, tales como la fiscalización permanente que tiene como tareas: fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, detectar omisiones e identificar contribuyentes potenciales, son solo una parte del eslabón que se une con los trabajos de cobranza coactiva y las acciones en materia catastral.

Se continuará introduciendo y profundizando cambios en la administración tributaria, orientados a simplificar los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliar el padrón de contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

### **III.1.6. Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2005**

Para la estimación del presupuesto de ingresos 2005, se consideraron los parámetros macroeconómicos siguientes: INPC del 3.0 por ciento, PIB igual a 3.8 por ciento e incremento salarial de 3.0 por ciento.

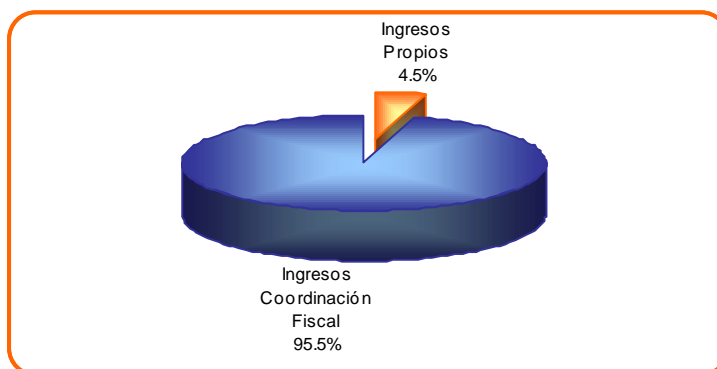
Se estima que para este ejercicio los ingresos totales ascenderán a 28 mil 37 millones 226 mil pesos, este presupuesto está integrado por 1 mil 254 millones 471 mil pesos de ingresos propios y 26 mil 782 millones 756 mil pesos corresponden a ingresos derivados de la coordinación fiscal, es decir, el 4.5 por ciento y 95.5 por ciento dentro de la cifra global estimada, respectivamente.



### Estructura de los Ingresos 2005

(Porcentajes)

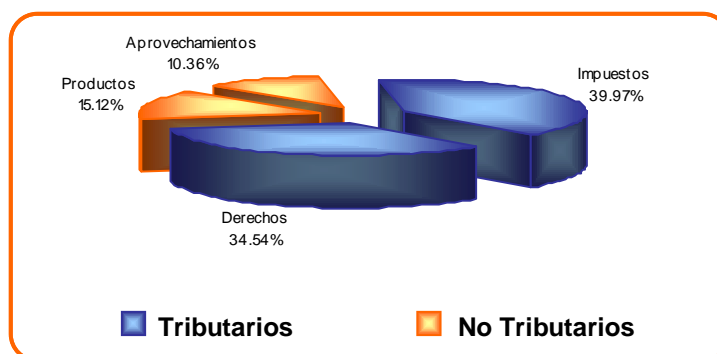
Gráfica III.3



### Ingresos Propios

(Porcentajes)

Gráfica III.4



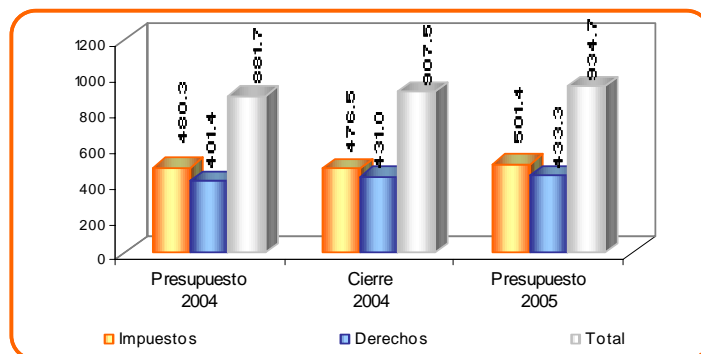
En 2005, se prevé alcanzar una recaudación por ingresos tributarios de 934 millones 748 mil pesos, equivalentes a 75.5 por ciento de los ingresos propios y superiores en 6.0 por ciento y 3.0 por ciento a lo presupuestado para el 2004, así como para la estimación al cierre de ese año, respectivamente; esto será posible al fortalecer la recaudación de los impuestos locales, especialmente el de Nóminas y Tenencia Estatal, sin descuidar los demás impuestos, en particular los del Ejercicio Profesional de la Medicina y Hospedaje, que representan una importante veta de recursos no explotados en su totalidad para el Estado.



### Estructura de los Ingresos Tributarios

(Millones de Pesos)

Gráfica III.5



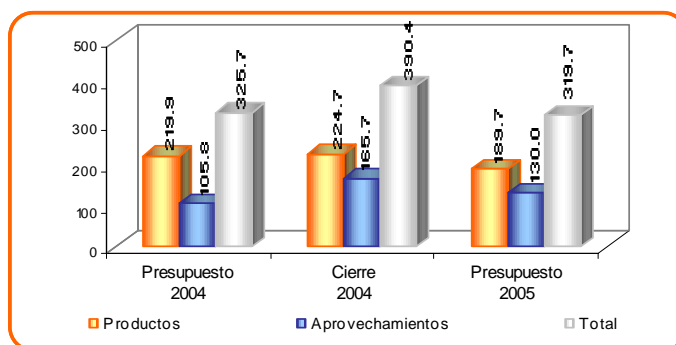
Cierre 2004, estimado con datos reales de enero-agosto, septiembre-diciembre proyectado.

En lo que respecta a los ingresos no tributarios, representan 25.5 por ciento de los ingresos propios. En lo que corresponde a los recursos derivados de la coordinación fiscal, se estiman con la tendencia similar a la de ejercicios anteriores, con una proporción al 95.0 por ciento del total de los ingresos.

### Estructura de los Ingresos No Tributarios

(Millones de Pesos)

Gráfica III.6



Cierre 2004, estimado con datos reales de enero-agosto, septiembre-diciembre proyectado.



## Fuentes de Recursos del Sector Público Estatal

(Miles de Pesos)

Cuadro III.1

Concepto	Presupuesto de Ingresos			Variación	
	2004	2005	100.00	Nominal	%
	Aprobado	Proyecto			
<b>Total</b>	<b>25,956,484</b>	<b>28,037,226</b>		<b>2,080,743</b>	<b>8.02</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>1,207,363</b>	<b>1,254,471</b>	<b>4.47</b>	<b>47,107</b>	<b>3.90</b>
Impuestos	480,286	501,399	1.79	21,113	4.40
Derechos	401,372	433,349	1.55	31,977	7.97
Productos	219,926	189,708	0.68	-30,219	-13.74
Aprovechamientos	105,779	130,015	0.46	24,236	22.91
<b>Participaciones Fiscales Federales</b>	<b>9,012,375</b>	<b>9,752,911</b>	<b>34.79</b>	<b>740,536</b>	<b>8.22</b>
<b>Incentivos por Admón. de Ing. Fed.</b>	<b>311,723</b>	<b>345,604</b>	<b>1.23</b>	<b>33,881</b>	<b>10.87</b>
<b>Aportaciones y Subsidios Federales</b>	<b>15,425,022</b>	<b>16,684,241</b>	<b>59.51</b>	<b>1,259,219</b>	<b>8.16</b>
FAEB	8,190,048	8,613,450	30.72	423,402	5.17
FASSA	1,898,232	1,792,032	6.39	-106,200	-5.59
FAIS	2,654,087	2,942,306	10.49	288,219	10.86
FORTAMUN	973,412	1,082,942	3.86	109,530	11.25
FAM	359,347	336,485	1.20	-22,863	-6.36
FAETA	155,274	159,198	0.57	3,924	2.53
FASP	109,513	219,026	0.78	109,513	100.00
PAFEF	733,110	704,387	2.51	-28,723	-3.92
PEMEX	60,000	60,000	0.21	-	-
Otras Aportaciones y Subsidios	292,000	774,416	2.76	482,416	165.21

### III.2. USOS DE LOS RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO

El gobierno para financiar los requerimientos que demanda la sociedad chiapaneca necesita recursos, presupuestarios, el gasto público se constituye el principal elemento, que provee a la población de bienes y servicios, y que a través de una correcta administración, por parte de los organismos públicos conducen a obtener excelentes resultados.

El gasto público ha desempeñado un papel fundamental para cumplir con los objetivos de crecimiento, empleo y bienestar social, mediante una política de gasto coordinada se impulsa la inversión pública y las actividades productivas, enfatizando en aspectos básicos del desarrollo social tales como educación, salud y el combate a la pobreza extrema.



Las erogaciones públicas se sustentan en la necesidad de los ciudadanos y en la responsabilidad del gobierno para priorizar y desarrollar obras, bienes y servicios que permitan atender los requerimientos mas sentidos y también detonar áreas estratégicas que imparten y generen condiciones de bienestar social aceptables. A través de la política del gasto se financian acciones y actividades administrativas y de operación, atendiendo los objetivos de las políticas públicas contenidos en el Plan de Desarrollo y los programas sectoriales 2001–2006.

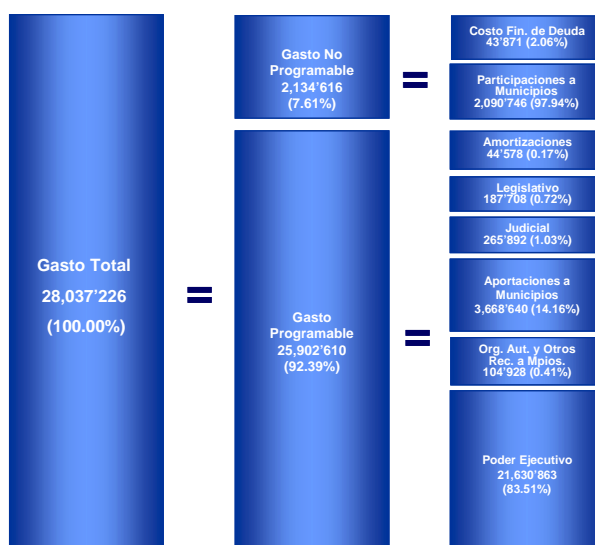
En particular, la disciplina y responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas ha contribuido a alcanzar un crecimiento económico, mejorando paulatinamente niveles de bienestar social en la población, es por ello, que responsablemente se administran y optimizan los recursos a través del uso racional, eficiente y transparente de las mismas.

La orientación del gasto público se sustenta en las políticas y directrices de los programas del sector público estatal y las políticas de gasto público que determina el Ejecutivo estatal, alineados al Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.

### Usos del Sector Público

(Miles de Pesos)

Gráfica III.7





El gasto público incorpora las previsiones de gasto corriente, inversión física, capital humano e inversiones financieras, así como los pagos de pasivo o deuda pública que se requieran para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros, obra pública, entre otros; y así como para atender las atribuciones y responsabilidades que tienen los Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; los Organismos Autónomos y los Municipios, conforme a las directrices que establece el Plan de Desarrollo Chiapas 2001 – 2006.

Para el ejercicio 2005 se estima ejercer recursos por 28 mil 37 millones 226 mil pesos mayor en un 8.02 por ciento con respecto al aprobado en el 2004.

### **III.2.1. Clasificación Administrativa**

El análisis de la participación institucional del gasto nos permite identificar la importancia relativa de cada organismo público para atender atribuciones establecidas en ley y normatividad, a través de proyectos relacionados a la clasificación funcional, y económica del gasto público. La actuación de la administración pública en la atención de requerimientos sociales, políticos, económicos e institucionales de la sociedad requiere del uso óptimo de los recursos públicos, con apego a las disposiciones y/o lineamientos normativas que les confieren.

En materia administrativa, la aplicación de los procedimientos administrativos permiten contar oportunamente con los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de los programas y proyectos de los organismos públicos, de conformidad con los calendarios financieros y metas autorizadas durante un ejercicio fiscal.

El siguiente cuadro ilustra la clasificación administrativa, así como los componentes en que se agrupan los distintos organismos públicos



diferenciándose a través de: unidades responsables del ejecutivo, dependencias, entidades y unidades responsables de apoyo.

### Clasificación Administrativa

(Miles de Pesos)

Cuadro III.2

Concepto	Presupuesto de Egresos		Variación		
	Aprobado 2004	Proyecto 2005	Nominal	%	
<b>Total :</b>	<b>25,956,484</b>	<b>28,037,226</b>	<b>2,080,743</b>	<b>8.02</b>	
<b>Unidades de Apoyo del Ejecutivo</b>					
00	Gubernatura del Estado	44,775	68,171	23,396	52.25
201	01 Coordinación de Comunicación Social	17,541	23,664	6,123	34.91
	03 Coordinación de Relaciones Internacionales	4,400	5,966	1,566	35.58
	04 Coordinación de Relaciones Públicas	10,593	12,615	2,022	19.08
	05 Coordinación de Eventos Especiales	20,587	26,497	5,910	28.71
	<b>Subtotal:</b>	<b>97,897</b>	<b>136,913</b>	<b>39,016</b>	<b>39.85</b>
<b>Dependencias</b>					
203	00 Secretaría de Gobierno	187,092	240,990	53,898	28.81
	01 Consejo Estatal de Seguridad Pública	165,797	279,101	113,305	68.34
204	00 Secretaría de Planeación y Finanzas	241,070	299,335	58,265	24.17
205	00 Secretaría de Desarrollo Rural	225,121	233,956	8,836	3.92
	01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	17,411	18,740	1,330	7.64
206	00 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	256,172	259,073	2,901	1.13
	02 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	38,013	28,478	-9,535	-25.08
207	00 Secretaría de Educación	11,441,763	12,516,120	1,074,356	9.39
208	00 Secretaría de Seguridad Pública	665,866	659,883	-5,984	-0.90
	01 Coordinación General de Transportes, Tránsito y Vialidad	15,568	60,341	44,773	287.59
209	00 Procuraduría General de Justicia	277,193	322,682	45,489	16.41
	00 Secretaría de Administración	263,120	316,744	53,624	20.38
210	01 Coordinación de Transportes Aéreos	46,506	50,971	4,465	9.60
	02 Instituto de Profesionalización del Servidor Público	7,335	8,378	1,043	14.22
211	00 Secretaría de Desarrollo Económico	215,365	78,372	-136,993	-63.61
212	00 Contraloría General	72,738	97,194	24,456	33.62
	00 Secretaría de Desarrollo Social	414,067	426,574	12,507	3.02
213	01 Instituto del Deporte y la Juventud	22,019	35,421	13,402	60.87
	02 Instituto de la Mujer	13,384	14,164	780	5.82
214	00 Secretaría de Pueblos Indios	72,680	73,733	1,053	1.45
215	00 Secretaría de Turismo	68,750	91,611	22,861	33.25
	01 Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	10,487	11,454	967	9.22
216	00 Secretaría de Pesca	56,088	59,244	3,156	5.63
	<b>Subtotal:</b>	<b>14,793,607</b>	<b>16,182,559</b>	<b>1,388,952</b>	<b>9.39</b>
<b>Entidades</b>					
251	00 Comité de Construcción de Escuelas	377,818	379,212	1,395	0.37
252	00 Instituto de Historia Natural y Ecología	51,593	63,740	12,148	23.55
253	00 Instituto de Desarrollo Humano	106,409	107,423	1,015	0.95
254	00 Comisión de Caminos	724,852	757,251	32,399	4.47
255	00 Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	33,788	34,452	664	1.96
258	00 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	131,433	140,631	9,198	7.00
263	00 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	82,971	88,479	5,508	6.64
264	00 Instituto de Salud	2,223,429	2,337,728	114,299	5.14
266	00 Instituto de Educación para Adultos	91,961	93,990	2,029	2.21
267	00 CONALEP Chiapas	63,313	65,208	1,895	2.99
268	00 COCYTECH	4,126	23,245	19,119	463.38
	<b>Subtotal:</b>	<b>3,891,692</b>	<b>4,091,360</b>	<b>199,668</b>	<b>5.13</b>
<b>Unidades Responsables de Apoyo</b>					
230	00 Organismos Subsidiados	408,627	258,016	-150,611	-36.86
261	00 Deuda Pública	148,014	88,449	-59,565	-40.24
262	00 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	45,000	45,000	-	-
265	00 Provisiones Salariales y Económicas	909,843	1,013,281	103,437	11.37
	<b>Subtotal:</b>	<b>1,511,484</b>	<b>1,404,746</b>	<b>-106,738</b>	<b>-7.06</b>
<b>Total Ejecutivo</b>					
		<b>20,294,680</b>	<b>21,815,579</b>	<b>1,520,899</b>	<b>7.49</b>
<b>Poder Legislativo</b>					
		<b>183,928</b>	<b>187,708</b>	<b>3,780</b>	<b>2.06</b>
101	00 Congreso del Estado	123,128	110,938	-12,190	-9.90
	01 Organismo de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	60,800	76,770	15,970	26.27
<b>Poder Judicial</b>					
		<b>243,069</b>	<b>265,892</b>	<b>22,823</b>	<b>9.39</b>
	00 Supremo Tribunal de Justicia del Estado	217,208	234,749	17,541	8.08
301	01 Tribunal del Servicio Civil	6,361	6,976	615	9.67
	02 Tribunal Electoral del Estado	8,648	12,369	3,721	43.03
	03 Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado	10,852	11,798	946	8.71
401	00 <b>Municipios</b>	<b>5,234,806</b>	<b>5,768,047</b>	<b>533,241</b>	<b>10.19</b>



Es importante resaltar que en este Presupuesto de Egresos se integra en Chiapas un solo sistema educativo integral, donde la Secretaría de Educación incorpora los Servicios Educativos para Chiapas con el propósito de contar con una administración más ágil y eficiente en la prestación de este servicio, aunque poseen recursos de distintos niveles de gobierno convergen bajo un esquema de gasto bipartita.

### **Modernización Administrativa**

Como resultado de la modificación en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y a la reorganización que este gobierno impulsa, para dar paso a una administración ágil, dinámica y moderna, acorde con las necesidades reales del Estado. En Chiapas, se vienen gestando cambios importantes mediante la fusión, incorporación Administrativa y Jurídica, tanto en la estructura orgánica como en las atribuciones legales.

En el ejercicio de 2004 se reestructura la Administración Pública, entre los cambios más relevantes en la Clasificación Administrativa están :

---

#### **Dependencias Subdependencias (Órganos Desconcentrados)**

- 204 00 Secretaría de Planeación y Finanzas
- 206 00 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda
- 206 02 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados
- 207 00 Secretaría de Educación
  - Servicios Educativos para Chiapas
  - Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa
- 208 01 Coordinación General de Transportes, Tránsito y Vialidad

#### **Unidades Responsables de Apoyo**

- 230 00 Organismos Subsidiados
    - Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas
- 

La Secretaria de planeación y Finanzas surge como parte de un proceso de reformas y convergencia en actividades y objetivos comunes entre las Secretarías





de Hacienda y Planeación; mientras que la Secretaría de Obras Públicas incorpora al Instituto de Vivienda quien en adelante se denominará Secretaría de obras Públicas y Vivienda, sumándose a ésta también y como subdependencia el Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados quien antes formaba parte de la Secretaría de Planeación. Asimismo, se crea el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa quien estará adherido a la Secretaría de Educación, al igual que la incorporación de los Servicios Educativos para Chiapas dentro de la estructura de la Secretaría de Educación para conformar un solo sistema educativo integral. Asimismo, se reforma la Coordinación General de Transporte, incorporando las actividades y funciones de Transito y Vialidad como una subdependencia de la Secretaría de Seguridad Pública. Por último, se modifica la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje para Usuarios y Prestadores de Servicio Relacionados con la Salud denominándose en lo sucesivo Comisión Estatal de Conciliación y arbitraje Médico del Estado de Chiapas.

### **Poder Legislativo**

El Poder Legislativo desempeña una función notable dentro de la administración pública estatal, con las facultades que la propia constitución le confiere, es el encargado de opinar, discutir y defender los intereses de la sociedad, mediante la formulación de reglamentos, códigos y leyes. Además de aprobar, vigilar y regular el ejercicio de los recursos públicos a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

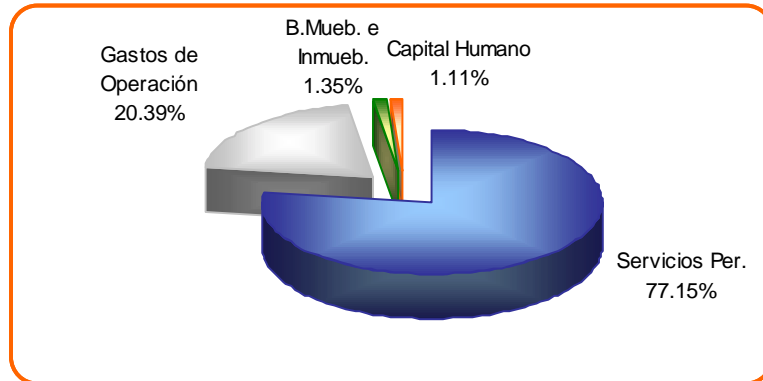
Para el ejercicio de 2005 se le ha asignado a este poder un presupuesto de 187 millones 708 mil pesos, de los cuales 110 millones 938 mil pesos le corresponden al Congreso del Estado y el resto 76 millones 770 mil pesos al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado. El Poder Legislativo con respecto al presupuesto aprobado de 2004 significa un incremento del 2.06 por ciento.



### Gasto Público del Poder Legislativo

(Porcentajes)

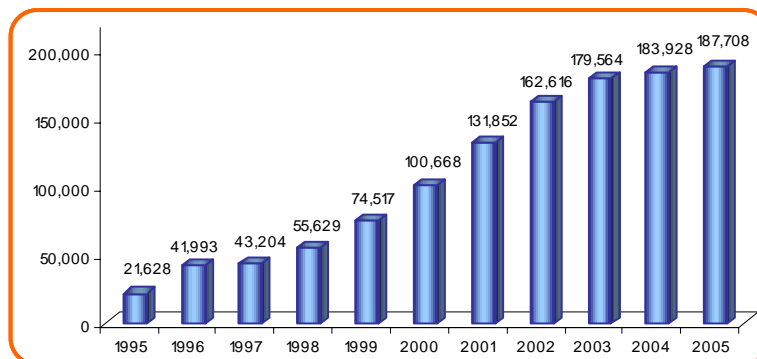
Gráfica III.8



### Evolución del Gasto del Poder Legislativo

(Miles de Pesos)

Cuadro III.9



1995-2003 presupuesto ejercido, 2004 aprobado y 2005 proyecto

### Poder Judicial

La máxima función del Poder Judicial es garantizar la impartición y administración de justicia con equidad e imparcialidad, así como atender asuntos civiles, familiares, administrativos y penales para que la sociedad chiapaneca goce de la seguridad y justicia que las leyes nos otorgan.

Para desempeñar estas funciones en el 2005 se le ha asignado un presupuesto de 265 millones 892 mil pesos, incrementándose 9.39 por ciento con respecto al

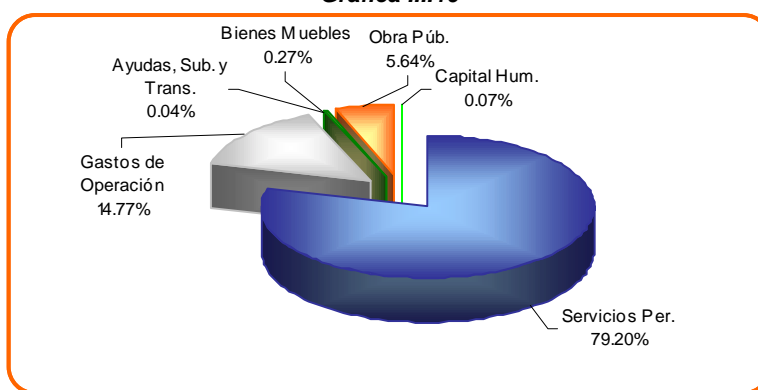


presupuesto aprobado del año anterior. Es importante mencionar que en este monto incluye al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia, al Tribunal Electoral del Estado, al Tribunal del Servicio Civil con importes de 234 millones 749 mil pesos, 11 millones 798 mil pesos, 12 millones 369 mil pesos y 6 millones 976 mil pesos respectivamente.

### Distribución del Poder Judicial

(Porcentajes)

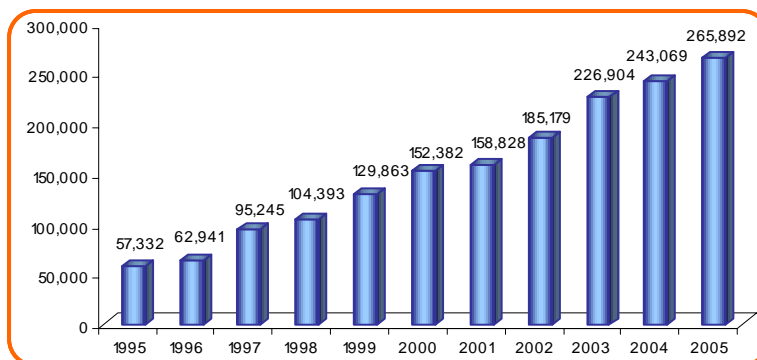
Gráfica III.10



### Evolución del Poder Judicial

(Miles de Pesos)

Gráfico III.11



1995-2003 presupuesto ejercido, 2004 aprobado y 2005 proyecto



### **Poder Ejecutivo**

El poder ejecutivo es el eje rector de la Administración Pública Estatal, a través de este poder se establecen las atribuciones y responsabilidades de los organismos públicos en la ejecución de programas, proyectos, obras y acciones bajo un marco jurídico y administrativo. La clasificación administrativa permite integrar a las dependencias y sus órganos desconcentrados, entidades y unidades de apoyo.

Para el ejercicio de 2005 al Poder Ejecutivo se le asignan recursos por 21 mil 815 millones 579 mil pesos, con respecto al año anterior se observa un incremento equivalente al 7.49 por ciento respecto al gasto total, dentro de este presupuesto están incluidos los organismos autónomos, Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM), en conjunto estos montos ascienden a 96 millones 267 mil pesos

### **Municipios**

Los diversos rubros que constituyen la fuente de financiamiento más importante para los municipios tienen su origen en la recaudación Federal Participable, que es el resultado acuerdos entre los Estados y la Federación por todos los ingresos tributarios que captan; bajo este contexto la Federación en apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, asigna las participaciones a las Entidades Federativas, consolidando diversos Fondos: el Fondo General de Participaciones, el de Fomento Municipal, el de participación directa en la recaudación de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, el de la recaudación de Impuestos sobre Tenencia o uso de Vehículos y el de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos.

Con el propósito de que los municipios tengan mayor autonomía, capacidad de gestión, funciones, responsabilidades y facultades sobre el manejo de sus recursos, el Gobierno Federal a través de la Federalización busca transferir



ingresos y atribuciones de gasto y gestión hacia los municipios, con el fin de combatir los rezagos y buscar el equilibrio en la atención de las diferentes regiones con mayor desventaja económica y social, en correspondencia con sus responsabilidades institucionales y sus funciones públicas.

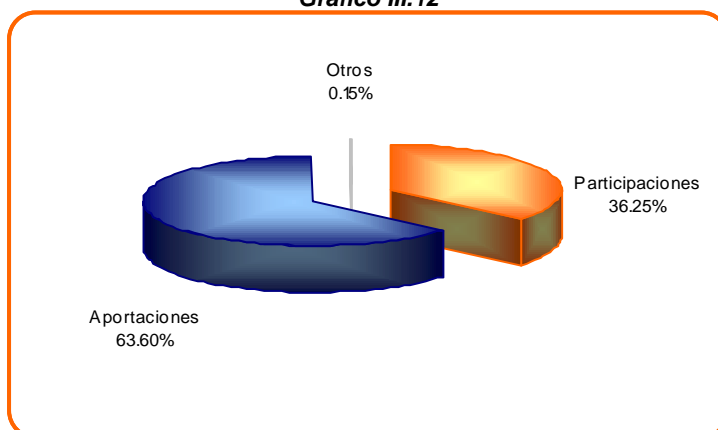
A partir del ejercicio de 1998, la Federación estableció reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, buscando otorgar mayores beneficios a los estados y particularmente a los municipios, por lo que adicionalmente y con una naturaleza distinta a las participaciones fiscales, desde ese ejercicio se incluyen los recursos relativos a las aportaciones federales del Ramo 33, de los cuales los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y el de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, tienen un importante objetivo dentro del ámbito presupuestario, que es el de dar mayor impulso económico a las haciendas públicas municipales.

Para el ejercicio fiscal del 2005, se tiene previsto una asignación de recursos para los municipios con un importe que asciende a 5 mil 768 millones 47 mil pesos, de los cuales 2 mil 90 millones 746 mil pesos serán por concepto de participaciones y 3 mil 668 millones 640 mil pesos de Aportaciones Federales.

### Distribución porcentual de recursos a municipios

(Porcentajes)

Gráfico III.12





### **Participaciones a Municipios**

El Código de la Hacienda Pública Estatal establece el esquema de pago de los recursos fiscales federales, específicamente del Fondo General de Participaciones, implementándose el pago de anticipos que representa pagos quincenales por este concepto, el cual al ser el de mayor peso en las finanzas municipales, permite contar con una liquidez a los ayuntamientos y con ello, mejorar la eficacia en su gestión.

En esta Ley, se normó el derecho de los municipios a recibir el 100 por ciento del Fondo de Fomento Municipal y el 20 por ciento de los recursos que el Estado perciba procedente del Fondo General de Participaciones, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, de acuerdo a los coeficientes que para tal efecto son aprobados por el Congreso del Estado.

Así también, incluye diversas facultades en las que el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas celebra convenios de coordinación y colaboración administrativa con los municipios, entre ellos consultas y autorizaciones; intervención en juicios; prestación de servicios catastrales; recursos administrativos; administración de impuestos municipales; realización de acciones conjuntas para abatir los rezagos sociales; planificar, programar y ejecutar acciones para la aplicación de recursos destinados al desarrollo social; entre los más importantes.

Con estas precisiones para el ejercicio fiscal del 2005, se contemplan recursos por un total de 2 mil 90 millones 746 mil pesos, de los cuales 1 mil 911 millones 26 mil pesos provienen del Fondo General de Participaciones, 107 millones 80 mil pesos del Fondo de Fomento Municipal, 18 millones 140 mil pesos corresponden del Fondo de Participación de Impuestos Especiales, 39 millones 581 mil pesos por



concepto de Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos y 14 millones 918 mil pesos de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos.

### Recursos a Municipios

(Miles de Pesos)

Cuadro III.3

Concepto	Proyecto 2005
<b>Total</b>	<b>5,768,047</b>
<b>Participaciones</b>	<b>2,090,746</b>
Fondo General de Participaciones	1,911,026
Fondo de Fomento Municipal	107,080
Participaciones por Impuestos Especiales	18,140
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	39,581
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos	14,918
<b>Aportaciones</b>	<b>3,668,640</b>
FISM	2,585,698
FORTAMUN	1,082,942
<b>Fideicomisos</b>	<b>28</b>
Fideicomiso para el Desarrollo de la Inversión	28
<b>Otros (Recursos Etiquetados)</b>	<b>174</b>
Zona Federal Marítimo Terrestre (Municipios)	174
<b>Transferencias de las Funciones Operativas de Tránsito</b>	<b>8,459</b>

Adicionalmente y acorde a las disposiciones establecidas en Ley de Coordinación Fiscal, los municipios que cuenten con puentes federales de peaje, como es el caso de Suchiate, recibirán ingresos adicionales al financiamiento del gasto de inversión, siempre y cuando eleven su recaudación predial. Del monto recaudado se otorgarán como incentivos: el 10 por ciento para el estado, el 80 por ciento al municipio y 10 por ciento a la federación. Así mismo de los recursos que le corresponden, la federación aportará el 10 por ciento, el estado 10 por ciento y el municipio 10 por ciento; para la creación de un fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre.

El conjunto de reformas y convenios entre los niveles de gobierno Federación-Estado y Estado-Municipios, tienen como propósito principal avanzar en el fortalecimiento de las finanzas municipales. Como se puede constatar, las participaciones fiscales federales representan una de las fuentes de ingresos más



importantes para el Estado y los Municipios, por lo que cualquier cambio que se presente en la asignación de la mismas, impacta de manera favorable o negativa en el total de las finanzas municipales y en el número de obras, bienes y servicios municipales.

### **Aportaciones a Municipios**

A partir de 1998, y con independencia de lo establecido en los capítulos I al IV de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de la participación de los Estados, municipios y Distrito Federal en la recaudación federal participable, se adiciona el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”.

El ámbito presupuestario tiene por objeto fortalecer y renovar las haciendas públicas locales y municipales con recursos de la Federación a través de la institucionalización de la figura de aportaciones federales a las entidades federativas y a los municipios.

De los fondos que incorpora el capítulo V de la citada Ley, dos influyen directamente en el funcionamiento de las administraciones municipales, dentro del Fondo para la Infraestructura Social el 87.88 por ciento corresponden a los Municipios (Fondo III) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV.)

Para el ejercicio fiscal del año 2005, se consideran 3 mil 668 millones 640 mil pesos por aportaciones a los Municipios, correspondiendo 2 mil 585 millones 698 mil pesos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y 1 mil 82 millones 942 mil pesos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) respectivamente.





Los recursos del FAISM se orientan obras y acciones que permiten continuar fortaleciendo la infraestructura de servicios públicos, ya que los recursos de este Fondo se destinan al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones, en beneficio de aquellos sectores de la población con grandes rezagos y en condiciones de pobreza extrema.

En lo que respecta al FORTAMUN, éste permite atender los distintos aspectos sociales, como son: el programa de desayunos escolares, de seguridad pública, saneamiento financiero de las Haciendas Municipales y la Aportación al Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales.

### III.2.2. Clasificación Económica del Gasto

La clasificación económica del gasto permite distinguir las erogaciones de naturaleza programable y los no programables, esta clasificación dimensiona la cuantía de recursos que se ejercerán a través de los diversos capítulos de gasto y su impacto en los programas y funciones hacia la sociedad chiapaneca.

#### Clasificación Económica del Gasto

(Miles de Pesos)

Cuadro III.4

Concepto	Presupuesto de Egresos			Variación	
	Aprobado 2004	Proyecto 2005		Nominal	%
<b>Total</b>	<b>25,956,484</b>	<b>28,037,226</b>	<b>100.00</b>	<b>2,190,423</b>	<b>8.02</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>23,949,478</b>	<b>25,902,610</b>	<b>92.39</b>	<b>2,062,812</b>	<b>8.16</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,160,738</b>	<b>4,421,811</b>	<b>15.77</b>	<b>261,073</b>	<b>6.27</b>
Servicios Personales	2,767,139	2,910,638	10.38	143,499	5.19
Materiales y Suministros	307,865	329,790	1.18	21,925	7.12
Servicios Generales	546,467	595,712	2.12	49,246	9.01
Ayudas, Subsidios y Transferencias	427,904	329,238	1.17	-98,666	-23.06
I.F. y Otras Erogaciones	111,337	247,771	0.88	136,434	122.54
Recursos a Municipios	27	8,661	0.03	8,635	0.00
<b>Gasto de Capital</b>	<b>19,788,740</b>	<b>21,480,799</b>	<b>76.62</b>	<b>1,801,739</b>	<b>8.55</b>
Inversión Física	6,288,856	6,453,243	23.02	248,680	2.61
Bienes Muebles e Inmuebles	26,005	84,293	0.30	58,289	224.15
Obra Pública	6,262,852	6,368,950	22.72	106,098	1.69
Capital Humano	13,408,661	14,945,827	53.31	1,537,166	11.46
Educación	11,523,802	12,650,041	45.12	1,126,239	9.77
Salud	1,874,175	2,283,577	8.14	409,402	21.84
Capacitación	7,822	8,529	0.03	707	9.04
Asesoría	2,862	3,680	0.01	818	28.58
Inversiones Financieras y O.E.	21,258	37,151	0.13	15,893	74.76
Amortizaciones	69,965	44,578	0.16	-25,387	-36.28
<b>Gasto No Programable</b>	<b>2,007,006</b>	<b>2,134,616</b>	<b>7.61</b>	<b>127,611</b>	<b>6.36</b>
Participaciones a Municipios	1,928,957	2,090,746	7.46	161,789	8.39
Costo Financiero de la Deuda	78,049	43,871	0.16	-34,178	-43.79



### **Gasto Programable**

El Gasto Programable identifica las erogaciones destinados a los tres poderes y municipios del Estado, en el cumplimiento de sus atribuciones, se excluyen las participaciones a municipios y el costo financiero de la deuda pública. Este concepto contempla dentro de su estructura al gasto corriente y al gasto de capital y, es un elemento sustancial que apoya las decisiones de asignación y orientación de los recursos.

En el gasto programable se precisan las prioridades del Plan Estatal y las actividades sustanciales de los organismos públicos, atendiendo las funciones y responsabilidades que le confieren. Además permite medir la influencia que tiene el gasto público en la economía, apoya las decisiones de asignación y da orientación a los recursos a través del gasto corriente y de capital.

Para el presente ejercicio, se estiman recursos por 28 mil 37 millones 226 mil pesos, cantidad que supera en un 8.16 por ciento a lo presupuestado en el 2004.

### **Gasto Corriente**

El gasto corriente representa los gastos que se destinan primordialmente al pago de servicios indispensables para la realización de actividades administrativas y/o operativas del gobierno estatal.

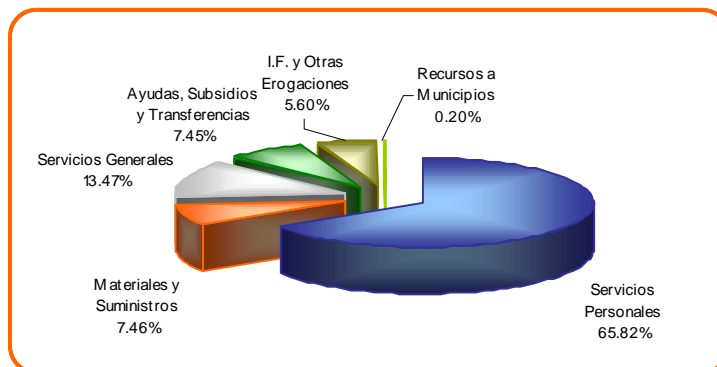
Los recursos destinados al gasto corriente ascienden a 4 mil 421 millones 811 mil pesos, respecto al gasto total, éstos representan el 15.77 por ciento, esta cifra es inferior a lo aprobado en 2004 que representó 16.03 por ciento, esta disminución precisa las estrictas medidas de austeridad y eficacia en el manejo de los recursos públicos.



### Distribución del Gasto Corriente

(Porcentajes)

Gráfico III.13



El gasto corriente incorpora los recursos destinados al capítulo de servicios personales siendo el más representativo, al participar con el 65.82 por ciento del total de este rubro, asimismo su monto equivale a 2 mil 910 millones 638 mil pesos, para el 2005 este capítulo representa el 10.38 por ciento del gasto total y de igual forma es inferior al año anterior que representó el 10.66 por ciento.

Para el pago de los gastos de operación del sector público que se integra por los materiales y suministros y los servicios generales, se destinarán 329 millones 790 mil pesos, lo que permitirá financiar los insumos y bienes diversos, necesarios para atender las funciones y responsabilidades que tienen encomendados los organismos públicos de la administración estatal.

En ayudas, subsidios y transferencias para gasto corriente, se asignan recursos por 329 millones 238 mil pesos, en estas se incluyen erogaciones para Organismos Subsidiados como: Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, Instituto de la Vivienda, Instituto de las Artesanías, Subsidio al ISSSTECH; así también para los Organismos Autónomos: Instituto Estatal Electoral, Comisión Estatal de derechos Humanos y la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, el Instituto de la Administración Pública de la Secretaría de Administración, 5 al millar de la Contraloría General, entre otros proyectos



subsidiados. En conjunto estos recursos son inferiores al año anterior, dado que en 2004 se asignaron mayores recursos al Instituto Estatal Electoral para la celebración de los comicios electorales.

Así también dentro del gasto corriente, se incluyen recursos previsibles por 247 millones 771 mil pesos, asignado a Inversiones Financieras y Otras Erogaciones, entre estos recursos se destacan los gastos de operación complementarios a la procuración e impartición de justicia, de seguridad pública y otros poderes, así mismo, incorpora la provisión del costo de operación para protección ambiental, desarrollo rural y construcción de escuelas, el fondo de regularización de obligaciones patronales, entre otros.

Finalmente existen 8 millones 661 mil pesos por concepto de Apoyos a Municipios, integrado por las transferencias de las funciones operativas de tránsito al municipio de Tuxtla Gutiérrez, el 25 por ciento de Impuestos sobre nómina para fomentar la creación de empresas y los recursos derivados del impuesto a la zona federal marítimo terrestre.

### **Gasto de Capital**

En su estructura y proporción presupuestal el gasto de capital refleja la prioridad que se le otorga al Capital Humano y a la inversión física a través de la infraestructura social en sectores relevantes como: educación, salud, comunicaciones y transportes, vivienda y urbanización, entre otros. Proporciona además beneficios directos que se cuantifican en unidades físicas de producto final. Su propósito es detonar el potencial productivo en las regiones y generar mayores oportunidades para la población. Los recursos previstos en el 2005, se estiman en 21 mil 480 millones 799 mil pesos, cantidad que representa el 76.62 por ciento con respecto al gasto total, siendo superior al ejercicio de 2004 que representó el 76.24 por ciento del total, la racionalidad en el gasto corriente ha permitido destinar mayores recursos al gasto de capital.



### **Inversión Física**

La inversión física representa las erogaciones que se orientan a la construcción, conservación y mantenimiento de la obra pública, así como la adquisición de bienes muebles e inmuebles que requieren para desempeñar la función pública.

Para realizar los proyectos, programas y obras de inversión física se prevén recursos por 6 mil 453 millones 243 mil pesos, cifra mayor en 2.61 por ciento con respecto al año de 2004.

Los recursos para la obra pública se destinan para la construcción, conservación y aprovechamiento de infraestructura carretera, portuaria, aeroportuaria, de servicios educativos, de salud servicios básicos, entre otros. Para el 2005 se considera un gasto de 6 mil 368 millones 950 mil pesos.

Dentro del gasto de inversión en obra pública se contemplan los recursos de inversión normal, desarrollo social y productivo en regiones de pobreza y concertados diversos, dentro del primero se destinan recursos que permiten desarrollar obras y proyectos relacionados principalmente con las comunicaciones y transportes, con actividades productivas y de fomento, con la infraestructura educativa, urbana, agropecuaria y de seguridad pública, entre otros. En el segundo rubro se otorgan recursos derivados de los convenios de desarrollo social de los gobiernos estatal–federal a los programas de combate a la pobreza extrema, ya que ésta es considerada como una prioridad dentro de las múltiples tareas de la administración gubernamental, y por último, la concertación de programas con organismos federales ha permitido obtener recursos diversos para atender funciones específicas como la educación, desarrollo urbano y agropecuario, entre otros.



### **Inversiones Financieras y Otras Erogaciones**

En este rubro se asignan para el ejercicio 2005 recursos que ascienden a 37 millones 151 mil pesos, de estos, 22 millones 151 mil pesos se destinarán para el Fondo Contra la Delincuencia Organizada; y 15 millones de pesos corresponderán al Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los trabajadores del Sector Policial.

### **Capital Humano**

El gasto de capital humano se define como las “erogaciones que realiza el sector público estatal a través de los proyectos institucionales destinados al fomento de la inversión de tiempo y capital en los rubros de: asesoría, capacitación, gasto educativo y salud, que contribuyen a elevar el proceso de formación y desarrollo educativo, así como del personal, permitiendo adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el incremento del capital intelectual de las personas, así también a la productividad y calidad del servicio”.

Para el 2005 el gasto destinado a este concepto asciende a 14 mil 945 millones 827 mil pesos y representa el 53.31 por ciento del gasto público total.

### **Gasto no Programable**

El gasto no programable, está conformado por las participaciones a los municipios y el costo financiero de la deuda. Los recursos asignados suman 2 mil 134 millones 616 mil pesos, equivalente a 7.61 por ciento del presupuesto total.

### **Evolución y Saldo de la Deuda**

Es evidente que día a día las necesidades de la ciudadanía son mayores y los recursos públicos limitados, obligando esto a una planeación y priorización responsable del origen y destino de los dineros.



Ante esta coyuntura, la prioridad de las autoridades financieras del estado se ha caracterizado por el manejo eficiente y honesto del erario, en donde la política de deuda ha contribuido a mantener en equilibrio la estructura financiera gubernamental, pues el ejercicio del gasto de capital se ha solventado durante los últimos tres años y medio, al margen del financiamiento vía apalancamiento.

En términos generales, a más de la mitad del periodo de vigencia de esta administración, la política de deuda pública se ha conducido satisfactoriamente bajo absoluto control, y apego a los criterios de racionalidad, transparencia y eficiencia, en la inteligencia de mantener en condiciones saludables el saldo de los pasivos públicos, destacando dentro de las acciones más importantes:

- Orden y disciplina en el pago del costo y servicio de la deuda;
- No-contratación de créditos adicionales;
- Prepagos a capital, aminorando los efectos de la carga financiera en el gasto total;
- Negociaciones con los acreedores financieros a fin de obtener mejores condiciones de los débitos;
- Análisis al entorno macroeconómico, buscando aprovechar el mejor momento en la ventana del tiempo y el esquema óptimo de financiamiento; y,
- Restricción absoluta para que el Gobierno del Estado funja como deudor solidario (aval) de los endeudamientos de organismos públicos y ayuntamientos.

Los avances más notables se puntualizan:

- La deuda de Chiapas por 874 millones de pesos, está por debajo del promedio nacional de deuda de los estados, que asciende a 3 mil 839 millones de pesos;



- El saldo de la deuda de Chiapas creció menos de 4 veces, 326 por ciento, el crecimiento del saldo total de los estados que fue de casi 7 veces, 639 por ciento;
- Del total de la deuda de los estados, corresponde a Chiapas sólo el 0.73 por ciento;
- Liquidación total de la deuda indirecta en 2002, por 9 millones de pesos;
- Negociaciones con nuestros acreedores en 2002, lo que permitió:
  - Reducir la tasa de interés de 7.45 a 6.50 por ciento real anual;
  - Minimizar el impacto de los intereses en el fasto público; y,
  - Chiapas se convierte en la primera entidad federativa en lograr con éxito esta reducción.
  
- Liquidación total de la deuda registrada con la banca de desarrollo en 2003, por 28 millones de pesos;
- Saldo decreciente de la deuda con una tasa promedio de 6.9 por ciento anual (2000 al 2003), y que en términos reales equivale al 26.2 por ciento;
- Costo y servicio con menor proporción respecto al gasto total, pasando del 0.9 al 0.6 por ciento de 2000 a 2003;
- Nivel de deuda manejable y equilibrada, reconocido por las agencias Moody's y Standard and Poor's, quienes nos han asignado calificaciones crediticias en grado de inversión de A3 y BBB+ respectivamente, esta última obtenida en marzo de 2004;
- De 2000 a 2003, la obra pública ha presentado un crecimiento en términos relativos del 571 por ciento, que ha sido financiada sin recursos crediticios; y,
- Transparencia y acceso a la información, que nos ubica como uno de los estados con mayor suficiencia y disponibilidad de datos financieros a la ciudadanía.





### Expectativas

Para el ejercicio fiscal 2004 el saldo estimado de la deuda se ubicará en 865 millones de pesos, representando el 3.3 por ciento del total de ingresos esperados.

Para el costo y servicio se contempla un pago total por 148 millones 14 mil pesos, de los cuales 69 millones 968 mil de pesos, que representa el 47.3 por ciento, se destinará a la amortización de capital y 78 millones 49 mil pesos, es decir el 52.7 por ciento, para el pago de intereses.

Para el ejercicio fiscal 2005, el propósito central es minimizar los efectos de la carga financiera sobre el gasto público; mantener el saldo de la deuda en niveles saludables; coadyuvar al equilibrio de las finanzas estatales y procurar hasta donde las condiciones macroeconómicas lo permitan, ahorros presupuestarios con aplicación al gasto de inversión productivo y de desarrollo en infraestructura básica, mejorando el nivel socioeconómico del Estado.

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2005, en el rubro del costo y servicio de la deuda se contempla un pago total por 88 millones 449 mil pesos, de este monto, 44 millones 578 mil pesos, que representa el 50.4 por ciento, se destinará a la amortización de capital y 43 millones 871 mil pesos, es decir, el 49.6 por ciento; para el pago de intereses. Estas cifras son menores a las aprobadas en el 2004, en 36.28 y 43.79 por ciento respectivamente y debe fundamentalmente a la estructura de la deuda, en los términos señalados en el "Decreto de Aprobación para Contratar Financiamientos a través de la Banca Comercial y Banca de Desarrollo, así como la Emisión de Bonos y Obligaciones Bursátiles.

Las condiciones macroeconómicas hoy son estables y según los analistas, estos escenarios se vislumbran para una década más.



Es precisamente en este entorno de equilibrio, en que podemos contemplar la posibilidad de emigrar del sistema de UDI's a otro esquema con tasas normales. En tal sentido se ha planteado la posibilidad de acceder a uno o varios créditos, con una o varias instituciones bancarias, a fin de pagar la deuda actual y quedamos con la nueva, las ventajas esperadas son las siguientes:

- El monto total del crédito será igual al saldo actual, es decir, sólo se trata de una sustitución sin que el Estado tome créditos adicionales.
- Tendremos ahorros de más de 200 millones de pesos que se registrarán a lo largo de los nuevos créditos desde 2004 hasta 2014.
- El desendeudamiento será más rápido que en el esquema de UDI's porque la inflación no afectará el saldo, el cual irá bajando de manera más regular, liberando a las próximas generaciones de chiapanecos.

### III.2.3. Clasificación Funcional

La clasificación funcional permite identificar y agrupar las finalidades, alcances y propósitos de los organismos públicos establecidos en la Ley Orgánica. Esta dimensión ofrece mayores ventajas para analizar el gasto desde la expectativa del destino final de los recursos, al ponderar su efecto inmediato a favor del beneficiario, dando idea clara de la magnitud del impacto en distintos sectores de la sociedad y al mismo tiempo evidenciando los resultados de los programas y proyectos, congruentes a los objetivos del plan y sector.

Orientar e integrar el presupuesto de egresos a través de esta clasificación permite el desglose de la información cualitativa y cuantitativa del gasto en los niveles general, particular y específico, conociendo de forma puntual los alcances de los esfuerzos y recursos aplicados en cada ejercicio fiscal, además de identificar el conjunto de programas y proyectos ubicados en cada una de las funciones, y al mismo tiempo visualizar los resultados por obtener.



Cada categoría exige objetivos e indicadores claros y concisos con los que se precise el impacto de los recursos, esta desagregación funcional permite a los organismos públicos detectar deficiencias y los obliga a la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la gestión gubernamental. Con la clasificación se identifican las cantidades de recursos que el gobierno asigna ha rubros importantes como la educación, salud, desarrollo regional y urbano, el desarrollo agropecuario, las comunicaciones y transportes, entre otras, ordenados en tres grandes componentes como son: el desarrollo social y humano, el económico e institucional.

Para el ejercicio fiscal 2005 se tiene un gasto programable de 25 mil 902 millones 610 mil pesos, correspondiéndole a desarrollo social y humano 21 mil 31 millones 425 mil pesos; al desarrollo económico 1 mil 452 millones 627 mil pesos; y al desarrollo institucional 3 mil 373 millones 980 mil pesos, mismos que porcentualmente con respecto al programable representa 81.19, 5.61 y 13.03 por ciento respectivamente.

### Clasificación Funcional del Gasto Programable

(Miles de Pesos)

Cuadro III.5

Concepto	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado 2004 A	2005		Variación	
		Proyecto B	Nominal B - A	% B / A	
<b>Gasto Programable</b>	<b>23,949,478</b>	<b>25,902,610</b>	<b>1,953,132</b>	<b>8.16%</b>	
<b>I Desarrollo Social y Humano</b>	<b>19,314,121</b>	<b>21,031,425</b>	<b>1,717,304</b>	<b>8.89%</b>	
I.1 Educación	12,737,618	13,882,233	1,144,615	8.99%	
I.2 Salud	2,223,935	2,357,447	133,512	6.00%	
I.3 Asistencia y Seguridad Social	373,818	431,557	57,739	15.45%	
I.4 Laboral	145,578	144,768	-810	-0.56%	
I.5 Desarrollo Regional y Urbano	3,833,172	4,215,420	382,248	9.97%	
<b>II Desarrollo Económico</b>	<b>1,492,207</b>	<b>1,452,627</b>	<b>-39,580</b>	<b>-2.65%</b>	
II.1 Desarrollo Agropecuario y Pesca	336,835	348,607	11,772	3.49%	
II.2 Comunicaciones y Transportes	908,137	801,775	-106,362	-11.71%	
II.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales	72,161	102,263	30,102	41.72%	
II.4 Otros Servicios y Actividades Económicas	175,074	199,982	24,908	14.23%	
<b>III Desarrollo Institucional</b>	<b>3,073,185</b>	<b>3,373,980</b>	<b>300,795</b>	<b>9.79%</b>	
III.1 Legislar y Fiscalizar	183,928	206,938	23,010	12.51%	
III.2 Impartir Justicia	256,301	280,311	24,010	9.37%	
III.3 Procesos Electorales	252,762	73,990	-178,772	-70.73%	
III.4 Gobierno	1,249,069	1,372,388	123,319	9.87%	
III.5 Procurar Justicia y Seguridad Pública	1,131,125	1,440,353	309,228	27.34%	
<b>IV Amortizaciones de la Deuda</b>	<b>69,965</b>	<b>44,578</b>	<b>-25,387</b>	<b>-36.29%</b>	



### Desarrollo Social y Humano

La política social y humana que se implementa en la presente gestión gubernamental está orientada sustancial y estratégicamente a la creación de capacidades y a la generación de oportunidades para las personas y familias a lo largo de la vida, con la finalidad de ir disminuyendo progresivamente las notables desigualdades existentes entre los núcleos de población, entre hombres y mujeres, entre pueblos y comunidades, así como entre organizaciones, para dar paso al mejoramiento de las condiciones de bienestar de los grupos de población más vulnerables, reconociendo y apoyando sus propios esfuerzos.

Atender y avanzar con acciones sostenidas que impacten al desarrollo social y humano implican retos y compromisos de la actual administración, misma que se afianza con la participación comprometida y corresponsable de todos, los tres poderes del estado, los municipios y la sociedad como factor detonante del círculo virtuoso de desarrollo que debe alcanzar la sociedad; alcanzar niveles de desarrollo humano con crecimiento sostenido, son grandes aspiraciones de los Chiapanecos y necesidad inaplazable.

Para el Presupuesto de Egresos 2005 se programa al desarrollo social y humano recursos del orden de 21 mil 31 millones 425 mil pesos, cifra mayor en 8.89 por ciento respecto al aprobado 2004. Con estos recursos se ponderan acciones y proyectos que permiten ampliar la cobertura y calidad de la educación y salud, además de promover esfuerzos para fortalecer el desarrollo regional y urbano de los pueblos y comunidades.



## Desarrollo Social y Humano

(Miles de Pesos)

Cuadro III.6

Concepto	Presupuesto de Egresos				
	2005			Variación	
	Proyecto B	Institucional	Inversión	Nominal B - A	% B / A
<b>I Desarrollo Social y Humano</b>	<b>21,031,425</b>	<b>16,095,511</b>	<b>4,935,914</b>	<b>1,717,304</b>	<b>8.89%</b>
I.1 Educación	13,882,233	13,264,505	617,728	1,144,615	8.99%
I.2 Salud	2,357,447	2,287,235	70,212	133,512	6.00%
I.3 Asistencia y Seguridad Social	431,557	258,951	172,606	57,739	15.45%
I.4 Laboral	144,768	142,368	2,400	-810	-0.56%
I.5 Desarrollo Regional y Urbano	4,215,420	142,452	4,072,968	382,248	9.97%

### Educación

Sin lugar a dudas la educación se constituye como el eslabón privilegiado de las personas y de las familias, para articularse a la integración cultural, la cohesión social y al desarrollo productivo. Es claro que una sociedad con altos niveles de escolaridad y buenos resultados tiende a ser más igualitaria y progresiva. En este entorno no sólo es cuestión de contar con una población con más años de educación, si no que ésta se transforma en bienestar y oportunidad de desarrollo de los pueblos y comunidades.

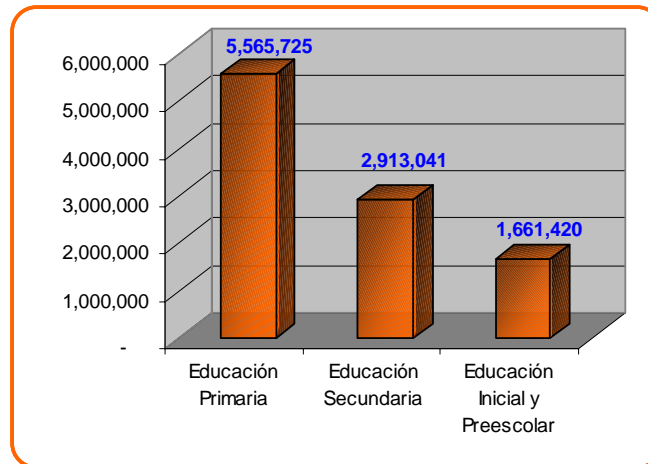
Entre los servicios sociales y humanos fundamentales de interés estatal, la educación siempre ha ocupado un lugar primordial; lo que es evidente al constatar que un alto porcentaje de los recursos programables del Estado se otorga a la educación, 53 por ciento. Desde siempre y para siempre la educación será orgullo y riqueza del pueblo, así como de las familias, sobre el cual se forja el desarrollo y el espíritu del bienestar. A través de ésta, se alcanzan estándares de vida satisfactorios y se establece las bases para el desarrollo humano, económico e institucional. Para continuar fortaleciendo la educación en el 2005 se tiene programado 13 mil 882 millones 233 mil pesos, 49.51 por ciento respecto al gasto total y mayor en 8.99 por ciento respecto al aprobado del 2004.



### Educación Básica

(Miles de Pesos)

Gráfica III.14



Educación con calidad es compromiso que se refrenda, acción corresponsable de todos los actores y que se alimenta en la clave: Maestros, autoridades educativos, alumnos, poder de familia y gobierno. Por ello se continuará impulsando estratégicamente la actualización, formación, capacitación, sensibilización y asesoría permanente del personal docente y administrativo, que es indiscutiblemente el pilar del mejoramiento continuo de la educación en Chiapas. Con una buena educación, estará presente la libertad de pensamiento, la libertad de asociación, la libertad de culto, el respeto a los derechos humanos y el respeto a los valores de la democracia.

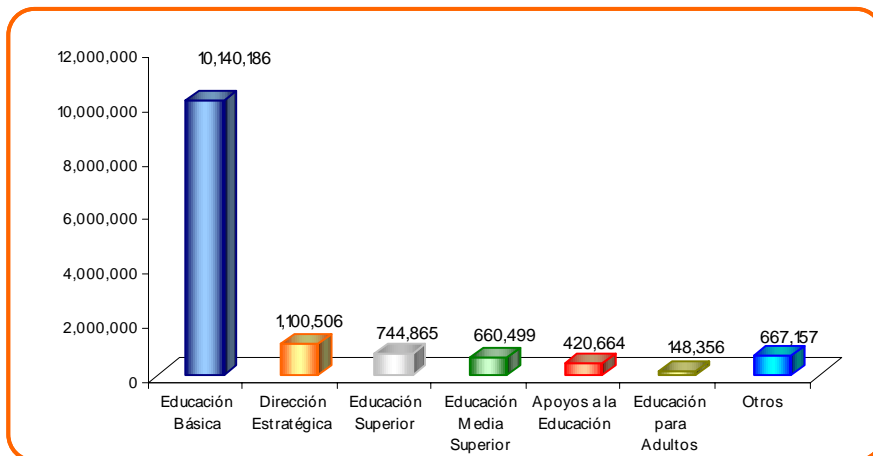
Se continuará promoviendo el proceso de enseñanza - aprendizaje en la educación básica a efecto de que de forma paulatina la educación participe significativamente en el progreso del desarrollo cultural, económico, social y político de la actual sociedad. Se fomentará la atención integral al acceso, permanencia, prosecución y culminación de los estudios básicos de las niñas, niños y adolescentes. Se fortalecerá los programas y proyectos de dotación de libros gratuitos, material didáctico, se ampliará la construcción de espacios educativos y se le dará mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los existente.



## Educación Estatal

(Miles de Pesos)

Gráfica III.15



## Salud

En Chiapas se están desarrollando acciones trascendentales y estratégicas en materia de salud, al comprometer este gobierno en la construcción de tres hospitales de Alta Especialidad “Ciudad Salud”, Hospital Pediátrico y Hospital General de Especialidades del ISSTECH; por lo que con estas acciones de infraestructura, se espera disminuir el rezago y brindar mayor atención con calidad.

Valores intrínsecos que acrecentan el desarrollo social y humano, son educación y salud, mismas que toman posición como principal factor de crecimiento y bienestar de las personas y de las familias, por eso las acciones estarán dirigidas al impulso de programas de atención y promoción de la salud, se gestionará ante los medios necesarios para avanzar en la disminución de las enfermedades infecciosas y las transmitidas por vectores, pero principalmente con la colaboración de los niveles de gobierno y la sociedad se buscará ampliar la cobertura de los servicios de salud.

A pesar de los múltiples esfuerzos y recursos en materia de salud, Chiapas aún sigue teniendo reclamos, pero esto no por falta de atención ni de programas, sino por las mismas condiciones ancestrales del Estado, entre los problemas existentes



sobresalen; la dispersión de las comunidades, la difícil orografía, los roles de vivencias sociales, la pobreza y la marginación; los servicios de salud estarán dirigidos a la persona y a la comunidad.

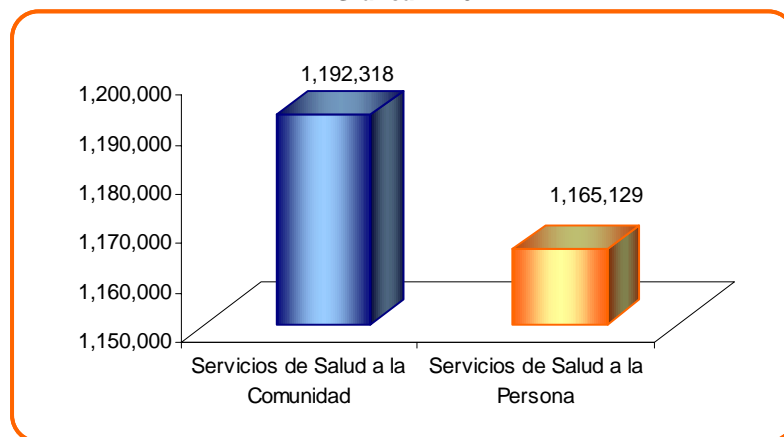
En el 2005 se continuará con los proyectos dirigidos a los niños y a las mujeres en desamparo, así como a los grupos más vulnerables, en estos grupos se les ofertarán servicios relacionadas a la prevención de las enfermedades infecciosas respiratorias y diarreicas, se desarrollarán programas preventivos y curativos, se realizarán campañas de vacunación y de desparasitación, mismo que permita en los pueblos y comunidades establecer un escenario de vida armonioso, y a las próximas generación futuro promisorio.

Para el fortalecimiento de la salud se tiene programado recursos del orden de 2 mil 357 millones 447 mil pesos. Con estos recursos se dará seguimiento a la conservación y mantenimiento de la infraestructura, se implementarán cursos y asesorías a médicos y enfermeras, con el fin de ofertar servicios de calidad.

### Salud

(Miles de Pesos)

Gráfica III.16







### **Asistencia y Seguridad Social**

Se torna difícil alcanzar un escenario de vida armonioso en un territorio como Chiapas que tiene comunidades con alto grado de aislamiento, primer lugar en marginación y analfabetismo; y aún más complejo cuando se carece de un sistema económico claro y sostenido; pero, sí es posible emprender de forma responsable, aún con los mínimos recursos, programas y proyectos que permitan rescatar y revalorar los intereses colectivos de la sociedad, en especial a las familias en extrema pobreza.

La política de esta administración en materia social se ha distinguido por su relación de puertas abiertas con la sociedad, a través de un proceso de relación con sentido social, escuchando y recabando las demandas y propuestas de los diversos grupos organizados, social, privado, y público; atendiendo en lo posible y de manera puntual lo más necesario de las comunidades.

Prioritariamente en el 2005, el punto de atención seguirá siendo la niñez y las mujeres embarazadas, es aquí donde se avanzará más rápidamente en el crecimiento y desarrollo de estos grupos sociales, cuidando el nivel nutricional, la salud mental y física, generando con esto mejor aprovechamiento de la educación como valor agregado y gran capital humano.

Para la asistencia social se tiene programado 276 millones 806 mil pesos, con los cuales se les dará seguimiento a los proyectos de organización y capacitación social, los centros comunitarios, brigadas sociales de combate a la pobreza, equipos de cocina, especies menores, granjas tradicionales de traspatio, promotores alimentarios, desayunos escolares, microfinanciamiento para mujeres una semilla para crecer, micro-empresas sociales, fondo emergente de ayuda social y a desplazados; y mujeres trabajando unidas, entre otros. Los cuales contribuirán a ampliar las capacidades y opciones de las personas y comunidades ejerciendo plenamente sus libertades y derechos, su potencial



productivo y creativo acorde a sus aspiraciones, elecciones, intereses, convicciones y necesidades.

Actualmente la seguridad social constituye el medio más efectivo y solidario con que cuenta nuestra población para procurar el mejoramiento de los niveles de bienestar de los trabajadores, sus familias y población en general. Para estas acciones se tiene programado un gasto de 154 millones 751 mil pesos, con los cuales se continuará realizando los pagos a jubilados por retiro administrativo, pago de marcha y funeral, pago de cuotas al ISSTECH e IMSS, así como el pago de pensiones y jubilaciones de la burocracia y magisterio.

### **Laboral**

Es claro que con el desarrollo del capital humano se sustenta trabajo productivo y competitivo, así como servicios de calidad. En este entorno se están estableciendo las bases para una nueva cultura del servicio público, donde el recurso humano efectúe análisis con mayor amplitud en congruencia a lo que plantea la reforma presupuestaria y vinculadas directamente a las mismas exigencias de la sociedad, estableciendo objetivos e indicadores que marquen la eficiencia de los recursos públicos.

A través de la profesionalización se involucrará a las instituciones de gobierno a identificar, ordenar y organizar su quehacer público, misma que conducirá a los resultados, a la eficiencia, a la eficacia y a la transparencia de la gestión. En Chiapas se ha establecido como prioridad, contar con una administración eficiente, con renovadas estructuras y un marco jurídico preciso, con procesos simplificados que agilicen los tiempos de respuesta en todos los ámbitos y niveles del servicio.

Existe la responsabilidad de propiciar estrategias laborales más justas, que brinden garantías de igualdad de oportunidades y condiciones que aseguren y alcancen un mejoramiento en los niveles de bienestar y calidad de vida de los



trabajadores. Para la función laboral se ha programado un gasto de 144 millones 768 mil pesos. Con estos recursos se dará seguimiento a los programas de selección y reclutamiento, cursos de profesionalización, programas de evaluación y certificación.

### **Desarrollo Regional y Urbano**

Elevar el crecimiento y desarrollo de las regiones, pueblos y comunidades en nivel sostenido es compromiso y reto de los tres niveles de gobierno, bajo este panorama se harán las gestiones necesarias ante la federación y con los municipios para que de forma coordinada y responsable, se analicen y se diseñen programas acorde a las particularidades de cada zona, de manera que la ubicación y destino de los recursos tenga un impacto multiplicador en las zonas carentes de necesidades básicas o necesarias para una vida mejor.

Chiapas enfrenta dificultades en el crecimiento desmedido de las zonas urbanas, los habitantes en busca de empleos y de mejores condiciones de vida, emigran a las ciudades y pueblos; lo que reduce el margen de maniobra para ofertar servicios, a pesar de éstas y demás dificultades se tiene avances muy alentadores. Para el 2005 se tiene programado 4 mil 215 millones 420 mil pesos. Mismos que darán continuidad a los actividades relativas a la dotación de agua potable, vivienda, drenaje y urbanización.

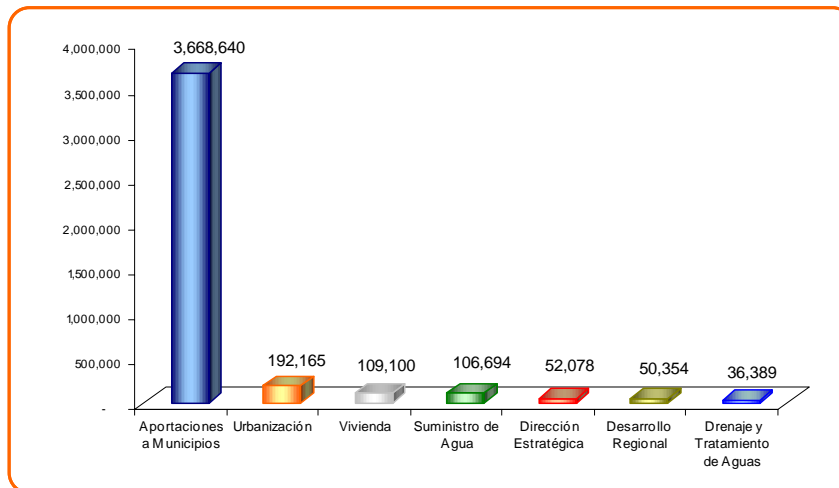
Entre las obras más importantes resaltan los de construcción, rehabilitación, ampliación de la infraestructura de agua potable en distintos municipios, desinfección del agua, atención social y participación comunitaria, supervisión técnica, construcción de viviendas, mejoramiento de las viviendas, piso firme, mejoramiento de imagen urbana, autoconstrucción de viviendas para familias indígenas, par vial de Tapachula; así mismo se tienen contemplado acciones de conservación y mantenimiento de los edificios públicos, ampliación de la infraestructura deportiva de usos múltiples.



## Desarrollo Regional y Urbano

(Miles de Pesos)

Gráfica III.17



## Desarrollo Económico

El entorno económico, social y humano que presenta Chiapas, exige alternativas y estrategias concretas e integrales que fortalezcan y mejoren las condiciones y elementos que son el sustento formal para el crecimiento y desarrollo; entre lo fundamental de este apartado sobresale la producción, el empleo, el comercio, la competencia empresarial, el mejoramiento de la infraestructura, entre otros. Mismo que ante los embates de la globalización no solo se requiere incrementar empresas, sino fortalecer las existentes, se necesita innovar los procesos productivos para aumentar el nivel competitivo y obtener valor agregado de los productos primarios.

Es claro que al elevar el desarrollo económico se mejorarán los niveles de bienestar, se establecerán estándares de calidad de vida de los seres humanos, se aumentará la capacidad productiva, se mejorarán los niveles de ingreso y el consumo per cápita; lo fundamental es la potenciación de la participación ciudadana con sentido equitativo, así como el interés general y colectivo.



Por la importancia que representa el desarrollo económico para la sociedad, se continuará impulsando políticas y estrategias congruentes a las demandas y necesidades de las regiones, pueblos y comunidades, principalmente en los ramos de la construcción, producción y productividad, comercialización e industrialización. Para este rubro en el 2005 se tiene programado recursos del orden de 1 mil 452 millones 627 mil pesos, con los cuales se buscará detonar el desarrollo agropecuario, las comunicaciones y transportes, la industria y el turismo, entre otras.

### Desarrollo Económico

(Miles de Pesos)

Cuadro III.7

Concepto	Presupuesto de Egresos				
	2005			Variación	
	Proyecto B	Institucional	Inversión	Nominal B - A	% B / A
<b>II Desarrollo Económico</b>	<b>1,452,627</b>	<b>402,996</b>	<b>1,049,631</b>	<b>-39,580</b>	<b>-2.65%</b>
II.1 Desarrollo Agropecuario y Pesca	348,607	135,371	213,236	11,772	3.49%
II.2 Comunicaciones y Transportes	801,775	94,052	707,723	-106,362	-11.71%
II.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales	102,263	54,353	47,910	30,102	41.72%
II.4 Otros Servicios y Actividades Económicas	199,982	119,220	80,762	24,908	14.23%

### Desarrollo Agropecuario

El campo, la ganadería, la pesca y la explotación racional responsable de los recursos naturales ocupan un lugar preponderante en la estrategia de desarrollo de la presente administración. El propósito es modernizar las formas de producción, que permita elevar la productividad y competitividad, y con esto mayor ingreso a las familias campesinas. Por eso la política agropecuaria esta dirigido al otorgamiento de apoyos a los productores del campo y a los ganaderos, entre lo más importante se encuentra la asistencia técnica especializada, apoyos técnicos y financieros, distribución de insumos, mejoramiento genético y sanidad animal.

En el 2005 se seguirá fortaleciendo las acciones que van orientadas a la creación de agroindustrias, ya que es la fuente esencial para mejorar la rentabilidad de los productos provenientes del campo y generar con esto confianza en la inversión



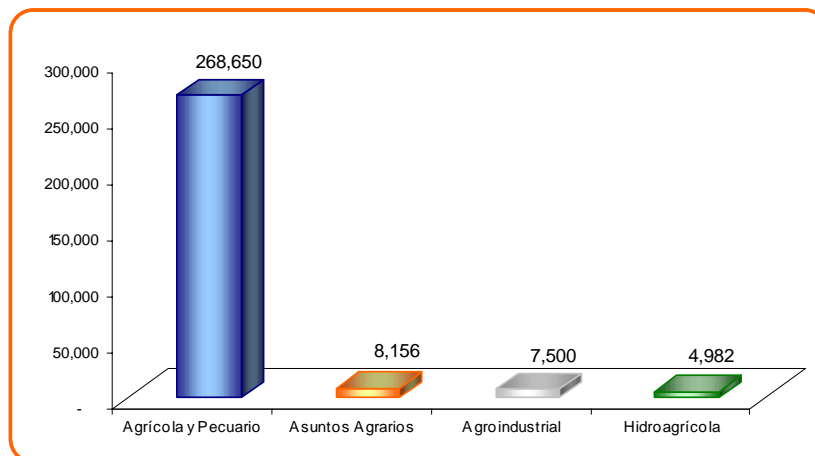
externa e interna. Se continuará con el Programa Alianza para el Campo ya que conlleva a mejorar la producción y productividad, se seguirá dando importancia a la construcción y rehabilitación de la infraestructura agropecuaria e hidroagrícola, las acciones frutícolas, hortícolas y florícolas; y diversidad de proyectos que reactivarán la ganadería.

Para esta función se tiene programado 289 millones 288 mil pesos, con estos recursos ejecutarán proyectos como el de apoyo integral pecuario a productores de la zona de raudales Malpaso, fomento a la producción de abono orgánico con la técnica de la lombricultura, apoyo y comercialización de granos básicos, fideicomiso de mejoramiento genético, desarrollo integral en distritos y unidades de riego y fomento a la producción de diversas especies de plantas, entre otros.

### Desarrollo Agropecuario

(Miles de Pesos)

Gráfica III.18



### Pesca y Acuicultura

La actividad de la pesca para muchas familias, sobretodo de las zonas rurales ha sido medio de subsistencia, es decir, la mayor parte de producción en estas áreas ha quedado en el autoconsumo y en menor escala se ha lanzado al comercio local. Por la importancia que recobra el cultivo de la pesca, desde el inicio de esta



administración se ha impulsado la adopción de nuevas formas de producción donde el esfuerzo no solo quede en la alimentación, sino que se traduzca en capital que conlleve acrecentar el bienestar.

Alcanzar desarrollo competitivo en la pesca y acuicultura son los grandes retos de la actual gestión gubernamental, misma que de manera constante se ha incorporado tanto para el cultivo, captura, comercio e industrialización recursos importantes para transformar y detonar su explotación, convirtiéndolo en el mediano plazo en verdadero sector de desarrollo de las familias y por supuesto para el Estado.

Para el 2005 se tiene programado un gasto del orden de los 59 millones 319 mil pesos; con los cuales se dará continuidad a los proyectos de capacitación y asistencia al impulso de la acuicultura social y pesca, centro estatal para el desarrollo de la acuicultura, módulo integral de jaulas flotantes para el cultivo de tilapia, corrales experimentales de camarón, organización social para la producción pesquera, dragado del canal perimetral en la zona de madresalito, rehabilitación del canal la línea-mar muerto y los centros piscícolas, entre otros.

### **Comunicaciones y Transportes**

Categorícamente se afirma que las comunicaciones terrestre, aérea, marítima, telefónica y satelital facilitan a la sociedad en su conjunto transitar y evolucionar ha nuevas formas de vivencias sociales, ya que cuando existe solidez en estos medios, con oportunidad se puede tener, conocer y crecer. Actualmente las comunicaciones y transportes en Chiapas se han convertido en una meta esencial que debe consolidarse, misma que en este Gobierno ha retomado mayor cobertura y mejoramiento. A pesar de las limitaciones presupuestarias y la difícil orografía se ha logrado avanzar.



A cuatro años de gobierno se observa que más pueblos y comunidades están mejor comunicadas, en buen número de kilómetros cuadrados de la red carretera están modernizados, aunque en algunas zonas tienen cierto nivel de deterioro se transita seguro, con tiempo y costo menor para las familias, pueblos y comunidades. A esta función tiene programado un gasto de 801 millones 775 mil pesos, mismos que serán asignados en el fortalecimiento de la infraestructura carretera y portuaria, a transportes y a las comunicaciones.

En la infraestructura carretera se contempla actividades relativas a la apertura de caminos rurales, pavimentación de caminos, revestimiento y conservación de carreteras, construcción y mejoramiento de puentes, construcción y modernización de boulevares, así como el mejoramiento de las autopistas, mismas que se les ha programado recursos del orden de 727 millones 251 mil pesos.

Entre las obras más importantes a realizarse se menciona las siguientes: Camino: Tecpatán – Azapac Amatal – Fco. León (Viejo el Carmen), Tramo: Km. 0+000 – Km. 37+500; Fco. I. Madero – Río Blanco – Nuevo Pinar del Río, Tramo: Km. 0+000 – Km. 15+000; Villaflores – Villahidalgo – Ignacio Zaragoza - Parral, Tramo: Km. 0+000 – Km. 42+000; Huitiupán - Amatán, Tramo: Km. 0+000 – Km. 47+370 (Vía el Limón); Simojovel – San Andrés Duraznal, Tramo: Km. 0+000 – Km. 23+500; Independencia – Guadalupe Victoria – Nuevo Paraiso, Tramo: Km. 0+000 – Km. 30+000; Zamora Pico de Oro – E.C. Fronteriza, Tramo: Km. 0+000 – Km. 25+000; E.C. (Frontera Comalapa – Chicomuselo) – Bella Vista, Tramo: Km. 0+000 – Km. 32+000, entre las obras más importantes.

Se dará seguimiento a las acciones sobre infraestructura aeroportuaria y portuaria entre los proyectos y acciones más importantes se mencionan los siguientes: Construcción de Terminal de Muelle de Cruceros y Puerto Chiapas, con una inversión de 48 millones 431 mil pesos.





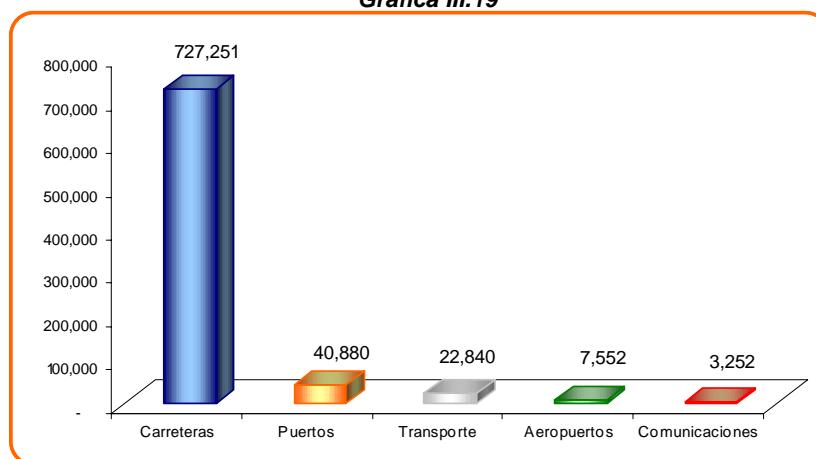
Por lo que concierne a las actividades relacionadas con el ramo de la comunicación podemos decir que se tiene avances importantes ya que gran número de familias a través de la radio y televisión reciben programas de entretenimiento, recreación y conocimiento que ha contribuido sustancialmente a mejorar las relaciones sociales y culturales de cada región. La cobertura y calidad de la telefonía rural y satelital se ha ampliado y mejorado, en esto y para el 2005 se tiene programado recursos del orden de 3 millones 252 mil pesos.

En materia de transportes se continuará con las actividades de regulación y ordenamiento, para que el servicio que se oferte a la ciudadanía sea segura y de calidad. Entre las actividades a realizar están los estudios de factibilidad, cambios de modalidad y la revocación de concesiones, entre otras. Los recursos para este apartado es de 22 millones 840 mil pesos.

### Comunicaciones y Transportes

(Miles de Pesos)

Gráfica III.19



### Medio Ambiente y Recursos Naturales

Es difícil avanzar en el mejoramiento del deterioro ambiental en un estado como Chiapas que tiene los primeros lugares de pobreza y marginación; en este asunto los esfuerzos y recursos estarán enfocados a fortalecer las estrategias y políticas



en el cuidado del medio ambiente que permita disminuir los problemas de deforestación y contaminación. Los recursos naturales son necesarios para la satisfacción de las necesidades de la sociedad y exige se evite el deterioro para que se conserve y enriquezca el hábitat natural en el que se desenvuelve la vida diaria de las personas, de manera que no se siga atentando contra el bienestar y se desarrolle el futuro de las próximas generaciones.

Para promover el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales se tiene programado un gasto de 102 millones 263 mil pesos, con los cuales se dará continuidad a los proyectos sobre monitoreo biológico en áreas naturales protegidas, propagación de plantas de especies nativas y el de preservación de la tortuga marina.

### **Otros Servicios y Actividades Económicas**

Dentro de los procesos económicos las ramas que detonan el crecimiento y desarrollo de un país, estado, región y en las familias, sin duda alguna es el comercio, industria, el turismo y las artesanías. En esto, Chiapas es privilegiado, su posición geográfica, las riquezas naturales, culturales y étnicas lo ubican en una posición estratégica para generar capital y por ende mayor bienestar.

Por eso, para el 2005 se continuará fortaleciendo la infraestructura básica y se garantizará seguridad para atraer mayores inversiones al Estado. Para esto se asignan para el siguiente ejercicio recursos por 199 millones 982 mil pesos, con los cuales se impulsará la realización de los proyectos de promoción de inversiones nacionales e internacionales, impulso a la comercialización de productos chiapanecos, posicionamiento del ámbar como una joya en el mercado, impulso a la productividad y competitividad del sector empresarial, entre otros. Para fomentar a la industria y comercio se tienen recursos por la cantidad de 89 millones 771 mil pesos.



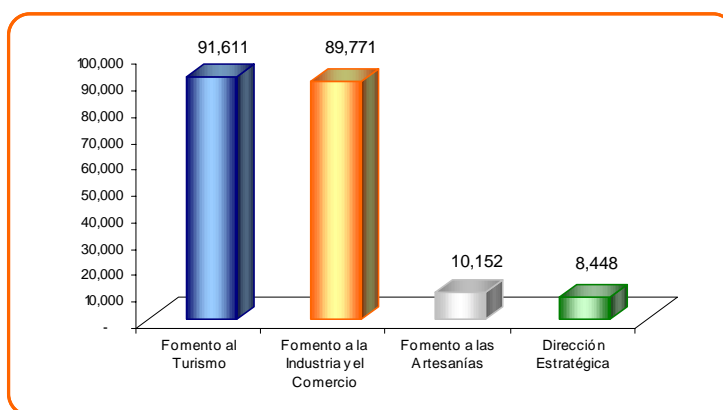
Para el desarrollo turístico se tiene programado recursos por 91 millones 611 mil pesos, con lo cual se dará seguimiento a las actividades y proyectos de conservación en sitios turísticos, material promocional, gráfico y audiovisual, cursos de capacitación turística, plan de desarrollo para la ruta de los manglares, parador turístico en varios municipios y el de esquema de desarrollo turística puente Chiapas, con lo que se espera impactar en mayor afluencia turística para el Estado.

La actividad artesanal en Chiapas es gran factor de desarrollo para muchas familias y comunidades, misma que requiere de mayores esfuerzos y recursos para mejorar su productividad, en este entorno para el 2005 se seguirá con las actividades de asistencia técnica y se buscará brindar apoyos financieros. Los recursos programados para el sector artesanal es de 10 millones 152 mil pesos.

### Otros Servicios y Actividades Económicas

(Miles de Pesos)

Gráfica III.20



### Desarrollo Institucional

Ante las grandes transformaciones sociales, culturales y políticas que enfrenta hoy en día la sociedad, el desarrollo institucional se vuelve condición necesaria y base para acrecentar crecimiento económico, social y humano; a través de éste se



establecen las estrategias, políticas y lineamientos para organización, orden y orientación de la planeación, programación y aplicación de los recursos y esfuerzos de todo gobierno. Una de las líneas importantes de la política institucional es la construcción de una cultura que aproveche las oportunidades que ofrecen los cambios en los procesos productivos, laboral, educacional y de capacitación, mismas que permitan ofertar a la ciudadanía mejores productos y servicios.

Para el 2005 el desarrollo institucional tiene programado recursos por 3 mil 373 millones 980 mil pesos. Con estos recursos se dará continuidad las actividades de legislación y fiscalización, impartición de justicia, procesos electorales, gobierno, procuración de justicia y seguridad pública, así como, para las acciones de procuración de ingresos y la asignación eficiente del gasto público.

### Desarrollo Institucional

(Miles de Pesos)

Cuadro III.8

Concepto	Presupuesto de Egresos				
	2005			Variación	
	Proyecto B	Institucional	Inversión	Nominal B - A	% B / A
<b>III Desarrollo Institucional</b>	<b>3,373,980</b>	<b>2,930,623</b>	<b>443,357</b>	<b>300,795</b>	<b>9.79%</b>
III.1 Legislar y Fiscalizar	206,938	206,938	-	23,010	12.51%
III.2 Impartir Justicia	280,311	265,311	15,000	24,010	9.37%
III.3 Procesos Electorales	73,990	73,990	-	-178,772	-70.73%
III.4 Gobierno	1,372,388	1,206,186	166,202	123,319	9.87%
III.5 Procurar Justicia y Seguridad Pública	1,440,353	1,178,198	262,155	309,228	27.34%

Mantener el equilibrio entre los poderes, apertura los caminos y facilita la toma de decisiones con puntualidad y calidad. Esto, en Chiapas se ve fortalecido ya que la alternancia en el poder y la participación activa de la sociedad, exige responsabilidad y corresponsabilidad, apego a la legalidad, justicia, equidad, a unificar esfuerzos, escuchar y determinar conjuntamente los satisfactores necesarios a la sociedad. La legislación y fiscalización juegan un papel importante para alcanzar relación gubernamental de respeto, cordialidad y coincidencias que



beneficien a los Chiapanecos; con el análisis y aprobación de leyes y decretos se marcan los ámbitos y alcances de actuación. Los recursos programados a esta función son del orden de 206 millones 938 mil pesos.

Para la impartición de justicia se tiene programado recursos del orden de 280 millones 311 mil pesos, estos recursos se abocarán a las actividades relativas a las resoluciones de las controversias de las personas, instituciones y organizaciones en materia civil, familiar, penal, laboral, administrativo y electoral.

En materia de proceso electoral se tiene programado recursos por 73 millones 990 mil pesos. Con estos recursos se realizarán acciones relacionadas con la promoción del voto, análisis e investigación para mejorar los procesos de organización y participación de las contiendas electorales, así como con los partidos políticos. Para que en el futuro las próximas elecciones se realicen bajo los principios de la legalidad, objetividad e imparcialidad.

Nuestra entidad Chiapaneca se encuentra en un proceso de cambio dinámico en materia de procuración de justicia y seguridad pública, siendo el principal propósito garantizar legalidad y seguridad a las familias y a su patrimonio, para esto se tiene programado un gasto de 1 mil 440 millones 353 mil pesos, con lo cual se realizarán acciones relativas a capacitación, modernización de los sistemas de seguridad, selección de personal para procuración de justicia y seguridad.

Para alcanzar mayores resultados es necesario la coordinación y colaboración entre los tres niveles de gobierno, así como de la participación ciudadana en las etapas de integración de las políticas de seguridad y justicia, misma que permita afrontar con eficiencia y de manera frontal a todos los infractores y a la delincuencia organizada.

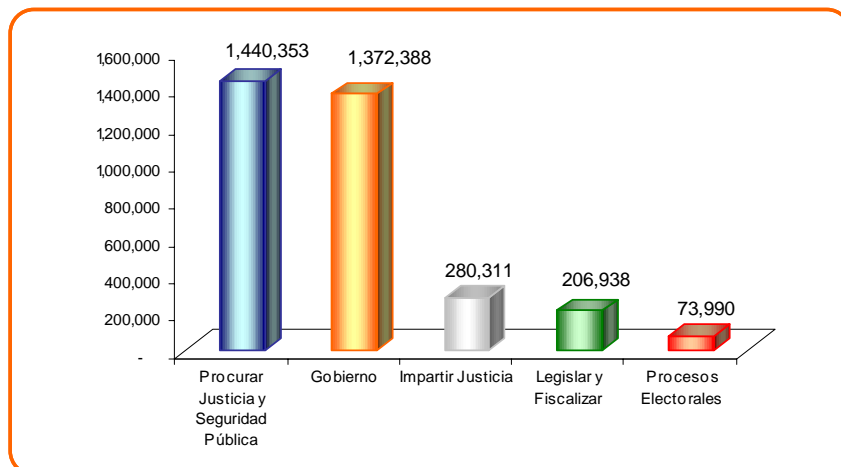


Para la función Gobierno se tiene programado recursos por 1 mil 372 millones 388 mil pesos, con lo cual se realizarán acciones relacionadas con la política interior, los servicios administrativos, patrimoniales, registrales e informática, control y evaluación de la gestión pública, conducción de la planeación del desarrollo, las finanzas públicas y sistemas, así como las actividades de protección civil. Con estas estrategias y políticas se avanzará en un desarrollo organizacional competitivo, manejo eficiente, claro y transparente de las finanzas, permitiendo el ofertamiento de más y mejores servicios a la sociedad.

### Desarrollo Institucional

(Miles de Pesos)

Gráfica III.21



#### III.2.4. Servicios Personales del Poder Ejecutivo

El Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, establece diversas líneas de acción en materia de modernización administrativa, cuya premisa fundamental es procurar una administración pública moderna, con recursos humanos profesionalizados, con alto compromiso y convicción de servir; que conjugados con un ambiente de mejores sistemas y procesos óptimos, generen resultados que redunden en productos, bienes y servicios con valor agregado en beneficio de la sociedad.



Así, el gobierno estatal en su empeño de seguir enfrentando los retos económicos que se derivan del proceso de globalización tiene el compromiso ineludible de incrementar las acciones encaminadas a fortalecer el recurso humano, incorporar mecanismos que permitan orientar políticas de apertura a capital de inversión nacional e internacional que generen fuentes de empleo remunerativos que redunden en un efecto positivo al propio Estado.

### **Distribución Laboral del Poder Ejecutivo**

Para que las funciones asignadas a cada una de los organismos públicos del Gobierno del Estado se realicen con oportunidad, calidad y calidez, se requiere contar con personal eficiente, motivado y responsable; pero sobre todo, convencido del compromiso, que se adquiere como servidor público, de atender los requerimientos diarios de la sociedad chiapaneca, a través de otorgar bienes y servicios con un valor agregado, la calidez humana.

En esta gestión, se impulsan políticas que pugnan, no solamente por una mejor preparación del servidor público, sino que se privilegien su actitud y aptitud, el mejoramiento en los procesos de trabajo, así como su orientación, modernización y fortalecimiento en las estructuras de la administración pública, buscando su eficiencia operacional. Lo anterior, sustentado en programas estratégicos que buscan mejorar el desarrollo institucional, toda vez que en el recurso humano recae la responsabilidad de la prestación de bienes y servicios que garanticen los resultados positivos que impulsa la gestión pública.

Para alcanzar estos objetivos, se requiere de una amplia participación de la sociedad chiapaneca; principalmente, de los funcionarios públicos, cuyo papel es fundamental en estas acciones de modernización, ya que son los actores en quienes recae la ardua tarea de llevar a cabo, consolidar y mantener el cambio de imagen del servidor público tradicional a la de un servidor público eficiente, para lo cual debe desplegarse sensibilidad, calidez, conocimiento, precisión y rapidez en



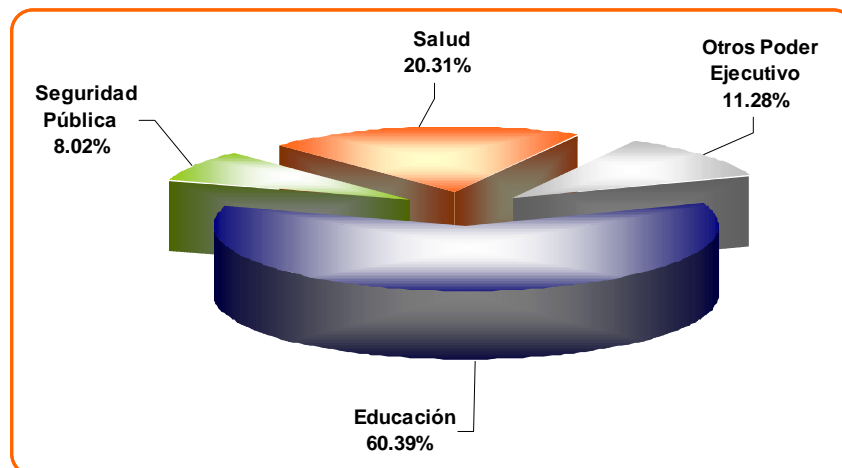
las funciones que se desempeñan, lo cual permitirá sentar las bases de respeto en la relación proveedor–cliente y/o servidor–usuario.

### Plazas del Poder Ejecutivo

Para el ejercicio fiscal 2005, el Poder Ejecutivo contempla 98,153 plazas, de las cuales se excluyen las horas docentes y las plazas adscritas a los Organismos Autónomos, como es la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Estatal Electoral. En apego al compromiso de mejorar la operatividad de la administración pública y reducir los gastos de operación, sin que esto signifique disminuir la oferta laboral del sector público, la presente administración ha enfocado sus esfuerzos en disminuir y optimizar los recursos públicos; sin embargo, dada la creciente demanda de necesidades sociales, es estrictamente necesario continuar reorganizando la estructura del Gobierno del Estado, para atender eficientemente las funciones institucionales.

### Incremento de Plazas al Poder Ejecutivo 2001 - 2005

Gráfica III.22



En lo que va de la presente administración, en estricto apego a las políticas y prioridades del Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, puede observarse que en el período comprendido del 2001 al 2005, se han incrementado un total de 14,892





plazas; sin embargo, estas se han trasladado a sectores prioritarios que impactan en el desarrollo social, humano y productivo del Estado de Chiapas.

Con base a esta tendencia, el Sector Educativo en promedio se ha asignado el 60.39 por ciento (8,993 plazas); a Seguridad Pública le ha correspondido el 8.02 por ciento (1,195 plazas); para Salud, la cifra alcanza el 20.31 por ciento (3,024 plazas); mientras que para el resto de los 39 organismos públicos que conforman el Poder Ejecutivo, a través de los cuales se atienden otros sectores prioritarios como es el turismo, medio ambiente, desarrollo rural y social, deporte, cultura, entre otros, el porcentaje de crecimiento se ubica en 11.28 por ciento.

Por lo que en el Ejercicio Fiscal 2005, este crecimiento se encuentra, básicamente, en Educación la cual se le asigna 3,625 plazas adicionales, Seguridad Pública incrementa 331 plazas y en Salud, se asignan 442 plazas adicionales, lo anterior significa aumentos del 5.94, 3.13 y 4.34 por ciento, respectivamente, contra el año de 2004. En Seguridad Pública, es importante mencionar que se transfiere el personal de Tránsito del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a la Coordinación General de Transporte, Tránsito y Vialidad (CGTTV), por lo que la disminución de 438 plazas de la SSP se ve más que compensada con el incremento de 464 plazas en la CGTTV; además, se puede observar que el total de las plazas adscritas al resto de organismos públicos, solamente incrementan en 0.84 por ciento; es decir, únicamente 100 plazas, siendo importante destacar que con 12,007 plazas distribuidas en los organismos públicos se atiende y da respuesta al restante universo de necesidades sociales, en sectores como: desarrollo turístico, social y humano, desarrollo rural, económico, deporte, medio ambiente, entre otros; lo que refleja los esfuerzos de esta administración para dar resultados a las demandas de la población.



### Plazas por Sectores Prioritarios 2004–2005

Cuadro III.10

Organismos Públicos	Ejercicios Fiscales				Variaciones	
	2004 a	%	2005 b	%	Nominales b-a	Porcentuales b/a
<b>Gran Total</b>	<b>93,656</b>	<b>100.00%</b>	<b>98,153</b>	<b>100.00%</b>	<b>4,498</b>	<b>4.80%</b>
<b>Educación</b>	<b>60,905</b>	<b>65.12%</b>	<b>64,610</b>	<b>65.83%</b>	<b>3,625</b>	<b>5.94%</b>
Secretaría de Educación	59,856	63.91%	63,854	65.06%	3,998	6.68%
Instituto de Educación para Adultos	494	0.53%	494	0.50%	0	0.00%
CONALEP-Chiapas	624	0.67%	239	0.24%	-385	-61.70%
Consejo de Ciencia y Tecnol. del Edo. de Chi.	11	0.01%	23	0.02%	12	109.09%
<b>Seguridad Pública</b>	<b>10,572</b>	<b>11.29%</b>	<b>10,903</b>	<b>11.11%</b>	<b>331</b>	<b>3.13%</b>
Consejo Estatal de Seguridad Pública	100	0.11%	111	0.11%	11	11.00%
Secretaría de Seguridad Pública	8,205	8.75%	7,767	7.91%	-438	-5.34%
Coord. Genl. D/Traoportes, Tránsito y Vialidad	153	0.16%	617	0.63%	464	303.27%
Procuraduría General de Justicia	2,114	2.28%	2,408	2.45%	294	13.91%
<b>Salud</b>	<b>10,191</b>	<b>10.88%</b>	<b>10,633</b>	<b>10.83%</b>	<b>442</b>	<b>4.34%</b>
Instituto de Salud	10,191	10.88%	10,633	10.83%	442	4.34%
<b>Otros Organismos Públicos</b>	<b>11,907</b>	<b>12.71%</b>	<b>12,007</b>	<b>12.23%</b>	<b>100</b>	<b>0.84%</b>

La Educación, Seguridad Pública y Salud, reflejan la prioridad de esta administración al ocupar el 65.83, 11.11 y 10.83 por ciento, respectivamente; y, el resto de organismos públicos, abarcan el restante 12.23 por ciento.

#### Plazas–Horas Estatales y Federalizadas del Poder Ejecutivo

El sector educativo y salud, contemplan dentro de su estructura, plazas de naturaleza estatal y federal, mismas que a su vez se subdividen en: Docentes, Administrativas y de Estructura; así mismo, deben considerarse las Horas Docentes Estatales y las Federalizadas.

Esta división, se distingue, principalmente, en el costo presupuestario de las plazas y horas federalizadas, que se cubren con recursos canalizados por la Federación al Estado, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, mismas que a pesar de su naturaleza federal se encuentran supeditados a la administración pública estatal; en contraparte, se contemplan las plazas estatales.

**Plazas–Horas Estatales y Federalizadas del Poder Ejecutivo 2004–2005****Cuadro III.11**

Plazas	Ejercicios Fiscales				Variaciones	
	2004 a	%	2005 b	%	Nominales b-a	Porcentuales b/a
<b>Gran Total de Plazas</b>	93,655	100.00%	98,153	100.00%	4,498	4.80%
Otras Plazas del Poder Ejecutivo	22,479	24.06%	22,910	23.34%	431	1.92%
<b>Total Plazas Estatales y Federalizadas</b>	71,176	76.06%	75,243	76.66%	4,067	5.71%
<b>Total Hrs. Docentes Estatales y Federaliz.</b>	195,195	100.00%	206,310	100.00%	11,295	5.74%
<b>Plazas Estatales</b>	20,621	22.02%	22,656	23.08%	2,035	9.87%
Plazas Docentes	13,901	14.52%	14,608	14.88%	1,007	7.40%
Administrativas y Estructura	7,020	7.50%	8,048	8.20%	1,028	14.64%
<b>Horas Docentes Estatales</b>	49,131	25.18%	52,951	25.67%	3,820	7.78%
<b>Plazas Federalizadas</b>	50,555	53.98%	52,587	53.58%	2,032	4.02%
Plazas Docentes	34,633	36.96%	36,800	37.49%	2,167	6.26%
Administrativas y Estructura	15,922	17.00%	15,787	16.08%	-135	-0.85%
<b>Horas Docentes Federalizadas</b>	145,974	74.82%	153,359	74.33%	7,385	5.06%

Para el ejercicio fiscal 2005, las plazas federalizadas representan 53.58 por ciento del total del Poder Ejecutivo, mientras que las estatales reflejan un 23.08 por ciento; así la educación y la salud, como sectores prioritarios, presentan un crecimiento significativo en el 2005 con respecto al año anterior, enfatizándose el esfuerzo de esta administración estatal, ya que las plazas estatales crecen en un 9.87 por ciento, mientras que las plazas federalizadas crecen en un 4.02 por ciento.

De igual manera, en el 2005, con respecto a las horas docentes, las federalizadas representan el 74.33 por ciento mientras que las estatales el 25.67 por ciento; donde se puede observar que las plazas federalizadas se incrementan en un 5.06 por ciento mientras que las horas estatales crecen en un 7.78 por ciento, reafirmando las prioridades de la actual administración.

**Costo de Servicios Personales**

El costo total que representa el rubro de los servicios personales para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo Estatal y de cada organismo público adscrito al mismo, se encuentra acorde al planteamiento de las plazas adscritas al Poder Ejecutivo; reiterando que en este apartado se excluyen los



servicios personales del Poder Legislativo (Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado), Poder Judicial (Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Tribunal del Servicio Civil, Tribunal Electoral del Estado y Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado), Municipios y Organismos Autónomos.

Se consideran los recursos canalizados en Educación, Salud y Seguridad Pública, principalmente; de esta forma, tomando en cuenta las excepciones a considerar, el rubro de Servicios Personales del Poder Ejecutivo asciende a un costo 15 mil 756 millones 997 mil pesos.

Retomando los Sectores Educación, Seguridad Pública y Salud, observamos que los recursos presupuestarios a Servicios Personales, básicos para la atención de las necesidades sociales en estos sectores, abarcan el 88.87 por ciento del total de los Servicios Personales del Poder Ejecutivo.

La Educación, absorbe el 73.45 por ciento del presupuesto en Servicios Personales; es decir, recursos por el orden de los 11 mil 573 millones 769 mil pesos, mismos que potencian el capital humano, enfocando esfuerzos en construir un sistema integral educativo que tome en cuenta la diversidad cultural, étnica, social y económica del estado; así como la ampliación de la cobertura y calidad en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

Para servicios personales de Seguridad Pública, se asignan recursos por 743 millones 723 mil pesos, que representan el 4.72 por ciento del total del Poder Ejecutivo; se reitera que la Secretaría de Seguridad Pública disminuye sus servicios personales, no por una desatención de este sector sino por la transferencia de las funciones relativas a Tránsito del Estado a la Coordinación General de Transportes, Tránsito y Vialidad, donde en contraparte se refleja un sustantivo incremento.

**Presupuesto de los Sectores Prioritarios 2004–2005****Cuadro III.12**

Organismos Públicos	Ejercicios Fiscales				Variaciones	
	2004 a	%	2005 b	%	Nominales b-a	Porcentuales b/a
<b>Gran Total</b>	<b>11,527,007</b>	<b>100.00%</b>	<b>15,756,997</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,129,990</b>	<b>7.73%</b>
<b>Educación</b>	<b>10,851,022</b>	<b>74.18%</b>	<b>11,573,769</b>	<b>73.45%</b>	<b>722,747</b>	<b>6.66%</b>
Secretaría de Educación	10,742,065	73.44%	11,458,362	72.72%	716,297	6.67%
Instituto de Educación para Adultos	51,207	0.35%	53,236	0.34%	2,029	3.96%
CONALEP-Chiapas	55,229	0.38%	57,124	0.36%	1,895	3.43%
Consejo de Ciencias y Tecnol. del Edo. de Chi.	2,522	0.02%	5,017	0.03%	2,495	98.97%
<b>Seguridad Pública</b>	<b>670,237</b>	<b>4.58%</b>	<b>743,723</b>	<b>4.72%</b>	<b>73,485</b>	<b>10.96%</b>
Consejo Estatal de Seguridad Pública	13,241	0.09%	14,768	0.09%	1,527	11.69%
Secretaría de Seguridad Pública	489,905	3.38%	489,821	3.11%	-84	-0.02%
Coord. Genl. De Transportes, Tránsito y Vialidad	11,306	0.08%	44,570	0.28%	33,264	293.52%
Procuraduría General de Justicia	151,745	1.04%	194,543	1.23%	42,798	28.20%
<b>Salud</b>	<b>1,429,332</b>	<b>9.77%</b>	<b>1,685,529</b>	<b>10.70%</b>	<b>256,197</b>	<b>17.92%</b>
Instituto de Salud	1,429,332	9.77%	1,685,529	10.70%	256,197	17.92%
<b>Otros Organismos Públicos</b>	<b>1,676,416</b>	<b>11.46%</b>	<b>1,753,977</b>	<b>11.13%</b>	<b>77,561</b>	<b>4.63%</b>

El costo de los servicios personales del sector salud, suman un presupuesto de 1 mil 685 millones 529 mil pesos abarcando el 10.70 por ciento del total del Poder Ejecutivo, con los cuales se busca ampliar, la calidad y la cobertura de los servicios, permitiendo a la población obtener mejores tratos y puntualidad en los servicios de atención a su salud.

Así, los organismos públicos que atienden el resto del abanico de necesidades sociales, erogan por este concepto, un monto de 1 mil 753 millones 977 mil pesos, que representan únicamente el 11.13 por ciento del total de los Servicios Personales del Poder Ejecutivo.

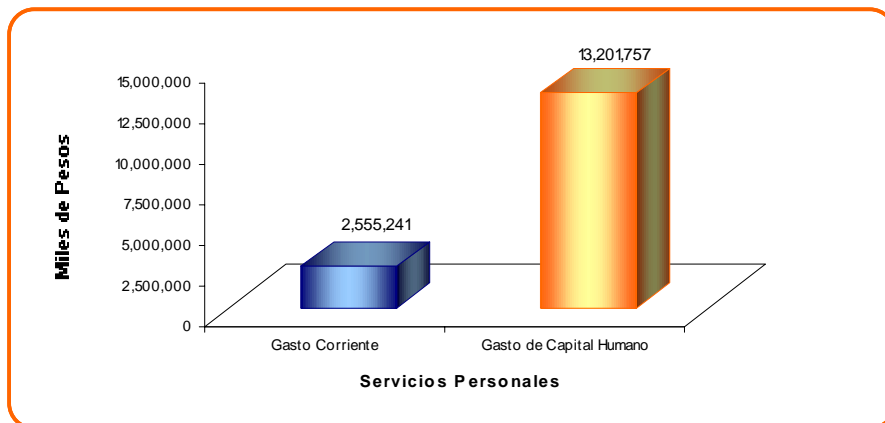
Dentro del mismo costo de los Servicios Personales del Poder Ejecutivo, este se encuentra dividido en Gasto Corriente y Gasto de Capital Humano; este último concepto representa el 83.78 por ciento, consolidándose como parte substancial de los servicios personales, alcanzando la cifra de 13 mil 201 millones 757 pesos; mientras que el gasto corriente, netamente abarca recursos por el orden de los 2 mil 555 millones 241 mil pesos, lo que destaca la inversión en capital humano, ya



que contribuye a elevar no solo al proceso de formación y desarrollo educativo y de los servidores públicos, sino a elevar la calidad de vida de la sociedad misma.

### **Presupuesto de Servicios Personales**

**Gráfica III.23**



En términos generales, este Capítulo de Gasto, refleja el compromiso de la Administración Pública Estatal en invertir en los sectores prioritarios que se establecen en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, donde el ampliar la cobertura de estos sectores, repercute en un incremento del costo de sus servicios personales; sin embargo, se procura que este rubro a nivel Poder Ejecutivo no se magnifique, por lo que a través de una reestructuración y redistribución de las plazas se ha buscado obtener ahorros presupuestarios.

#### **III.2.5. Fortalecimiento del Capital Humano**

El presupuesto es un instrumento administrativo y de política económica, como herramienta fundamental para orientar la producción de bienes y servicios públicos que el Gobierno debe ofrecer para satisfacer las necesidades prioritarias insatisfechas de la sociedad. Los recursos públicos deben impactar para disminuir la desigualdad que existe en la sociedad. Por ello, las políticas públicas de este Gobierno están encaminadas a mejorar las condiciones de bienestar humano.



Durante los últimos años ha sido de particular interés, la inversión en capital humano, orientando el gasto en un alto porcentaje al fortalecimiento de los programas de los sectores sociales como: educación, salud, capacitación y asesoría, hecho que permite que las actividades en estos sectores generen valores de capital humano con la intervención de talentos humanos empoderados a través de tecnologías de información y comunicaciones, con la finalidad de producir bienes y servicios de alta calidad, sin embargo, no se debe descuidar la inversión en infraestructura, ya que ésta fomenta la actividad productiva y aumenta los resultados obtenidos, y en conjunto, el conocimiento se convierte en fuente importante de oportunidades y generación de empleos.

Invertir para incrementar capital humano: salud, educación y capacitación, que conjugados con inversión en los factores de producción, generan infraestructura y avance en el otorgamiento de servicios creados con tecnologías de información y comunicaciones que disminuyen costos y tiempos en la realización de actividades institucionales de los organismos públicos, generando estrategias y ventajas competitivas de calidad en conocimiento e información.

El papel del Estado de Chiapas está firmemente ligado a regular la vida socioeconómica y política de la sociedad; a través de sus estructuras, con una visión integral, crear políticas que tienen que ver con el presupuesto, con la fuente, uso, capacidad y cantidad de recursos, y su orientación e impacto ante los requerimientos del estado. La tarea sustancial es mejorar las políticas presupuestarias que permitan planear, programar y presupuestar con el fin de ordenar y clarificar el gasto público.

Bajo esta premisa, la Secretaría de Planeación y Finanzas ha impulsado reformas estructurales hacendarias, en políticas de gasto se encuentra lo relacionado con el Capital Humano, incluido desde el Presupuesto de Egresos 2002, estrategia que



nos ha permitido dentro de la Clasificación Económica del Gasto ponderar el Gasto de Capital, lo cual denota una Administración Pública vanguardista enfocada a dimensionar la política social con acciones que incidirán en mejorar los indicadores de pobreza, condiciones de salud, niveles de educación, y en general, elementos sustanciales en la inversión y mejora de oportunidades en la población.

Por su orientación e impacto, estas reformas han permitido ir generando mejores condiciones de vida de los chiapanecos, que conlleva a integrarse a las actividades productivas y sociales del Estado, de manera plena y en igualdad de oportunidades, mejorando su capacidad de enfrentarse a los desafíos presentes y futuros, favoreciendo la modernización de las estructuras económicas y el desarrollo educativo.

Con esta reforma se transforma notablemente el gasto programable del Gobierno, para el 2005 el gasto corriente es menor y corresponde únicamente el 15.77 por ciento del presupuesto total, y el Gasto de Capital representa el 76.62 por ciento del gasto total, dentro de éste se encuentra el gasto de capital humano que representa el 69.58 por ciento respecto al gasto de capital y el 53.31 por ciento del presupuesto total a 2005. El capital humano permite orientar recursos a la educación y salud, instrumentos valiosos para combatir la pobreza, así mismo permite acrecentar el capital intelectual y la tecnología. Se continuará con la capacitación y asesoría, que fomentan la creatividad, habilidades, destrezas, que fortalecen el trabajo institucional y productivo para elevar la calidad en el servicio a la ciudadanía.

El desarrollo del capital humano es un proceso continuo, mediante el cual los individuos van accediendo a más oportunidades de bienestar, que seguramente les permitirá tener mejores niveles de conocimiento, tener reconocimientos como personas y alcanzar estándares de vida más satisfactorios.





### **Fundamento Legal**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es sustento de la educación en su artículo 3 y de la salud en su artículo 4, ambos son elementos insustituibles para el desarrollo, fuente permanente de conocimientos y programas públicos para atender diferentes aspectos del desarrollo social, que de manera directa o indirecta, contribuyen a ampliar las capacidades y oportunidades de las personas.

Por ello, las instituciones encargadas de proveer los servicios sociales básicos como educación, salud y capacitación laboral han reformado sus estructuras para lograr un mejor desempeño. La Secretaría de Desarrollo Social Federal contempla, dentro de sus proyectos, el Programa Oportunidades como instrumento para combatir la pobreza y apoyar la formación del capital humano. Reconocido a nivel internacional "Oportunidades", brinda lecciones positivas en cuanto al diseño y la estructuración de propuestas sociales como un plan de transferencia monetaria condicionada.

De igual manera en el Plan y Programas Sectoriales del Estado, citando el de Educación, Salud y Finanzas se establecen objetivos y estrategias que ponderan y contribuyen a elevar el desarrollo humano.

### **Educación**

El conocimiento, a través de la educación, es una piedra angular para el desarrollo de las sociedades y para disminuir las desigualdades económicas y sociales existentes, uno de los fines prioritarios de cualquier gobierno democrático. Una nación y estado exitoso dependen de su capital humano, la educación es una gran palanca del desarrollo nacional. La instrucción académica y el conocimiento son generadores primordiales que guían a las naciones hacia nuevos estadios de progreso.



Para clarificar de mejor manera esta concepción es necesario citar casos como Japón y otras naciones asiáticas de nueva industrialización, cuyos escasos recursos naturales son reemplazados por capital humano, lo que les permite crecer a tasas constantes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 establecen que la educación representa la prioridad más importante y reconocen que la inversión en capital humano es fundamental no sólo para impulsar el bienestar social, sino, para garantizar mayor productividad, crecimiento económico y lograr el objetivo de justicia y equidad social.

La educación es un derecho que todo individuo debe recibir tal como se fundamenta en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para el ciclo escolar 2004-2005 se tiene obligatoriedad de cursar el tercer año de educación preescolar, así como la educación primaria y secundaria. El artículo 2°, segundo párrafo de la Ley General de Educación, establece que “la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y formación de mujeres y hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.”

Como ningún otro componente del desarrollo social y humano, la educación ejerce una acción directa para atenuar las disparidades sociales, fortalece los valores modernos, y contribuye tanto a la formación de los ciudadanos, como a la conformación de una sociedad más justa, más participativa y más democrática. La educación representa la inversión de mayor beneficio en el desarrollo del capital humano, permite ampliar y mejorar las destrezas y capacidades del individuo y aumenta su participación activa en los ámbitos económico, social y cultural,



generando igualdad de oportunidades, especialmente para los grupos sociales rezagados y vulnerables.

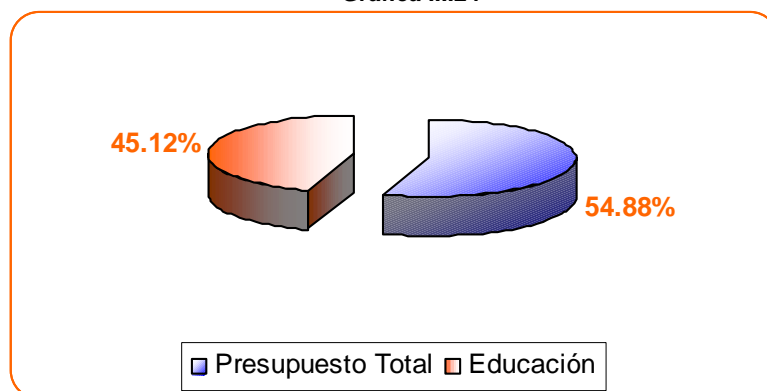
Es indispensable estimular la creatividad y desarrollar mecanismos de intercambio que beneficien la complementación económica y favorezca, de manera simultánea, el equilibrio, la armonía de responsabilidades y de tareas. También es importante articular los distintos capitales y activos de la institución con los procesos y la sociedad para lograr el buen desempeño financiero que depare rentabilidad y crecimiento.

El Estado de Chiapas, como es bien sabido es la entidad con mayor índice de población analfabeta y tiene el menor grado de escolaridad del país, sin embargo se hacen grandes esfuerzos por contrarrestar estos resultados; por ello, para el ejercicio de 2005, el grado de inversión en educación, como parte del capital humano, asciende a 12 mil 650 millones 41 mil pesos, esta cifra representa un incremento del 9.77 por ciento con respecto al presupuesto aprobado en 2004, y representa el 45.12 por ciento del total del presupuesto proyectado global para 2005.

### Gasto en Educación de Capital Humano Respecto al Presupuesto Total

(Porcentajes)

Gráfica III.24





Aunque el gasto en educación es esencial para asegurar condiciones de bienestar en la entidad chiapaneca, eso no significa que automáticamente habrá desarrollo humano, si se gasta mucho en este sector. Se necesita un diseño de políticas públicas donde cada acción gubernamental se enlace armoniosamente con otras, tales como ampliar la cobertura de los servicios educativos, seguir fomentando sistemas de planeación y evaluación del sistema educativo, la vinculación de la academia con el sector productivo y la constante actualización docente.

### **Salud**

Otro componente central del capital humano que posibilita el progreso económico, el bienestar social y la estabilidad política es la salud, en paralelo a la educación. Por ello, mejorar la salud significa fortalecer la capacidad del individuo y la sociedad para procurarse y acrecentar sus medios de vida.

Una población con capacidad para aprender y que goce de buena salud, es la base para la acumulación del capital humano. La adquisición de los rudimentos educativos, que permitan el aprendizaje complejo, en grados crecientes, y un estado de salud que permita la prolongación de la existencia con calidad de vida, es el punto de partida de un proceso de capitalización humano al que no se le percibe un límite de expansión. La complejidad de los conocimientos y destrezas evoluciona de acuerdo a los avances tecnológicos, la esperanza de vida se prolonga a medida que estos progresos se aplican a la medicina y a la salud de las personas. En la práctica, esto representa que las personas, como consecuencia de su mayor formación y salud, encuentren las oportunidades que les permiten mejorar su eficiencia en el trabajo, incrementando la productividad y a través de ésta impulsando el crecimiento económico.

El estado es responsable de la provisión de los bienes públicos que permiten a todas las personas acceder a la educación y a la salud de acuerdo al nivel tecnológico alcanzado por la sociedad. Es indispensable que las instituciones de



salud ofrezcan a las personas, servicios que reaccionen con rapidez a los nuevos avances de la medicina.

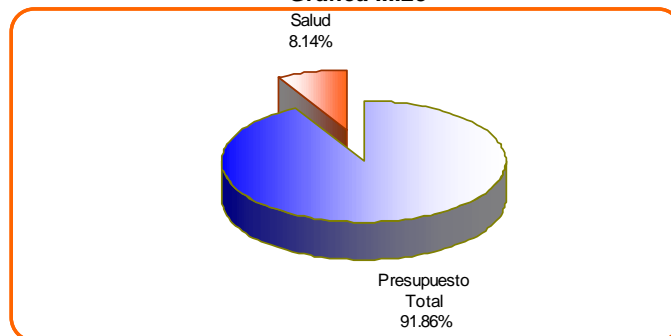
Para cumplir con lo anterior, Chiapas, continua impulsando acciones que permiten ampliar la calidad y la cobertura de los servicios de salud, tales como la construcción del Hospital de Alta especialidad “Ciudad Salud” en Tapachula, y en Tuxtla Gutiérrez, próximamente se iniciará la construcción del Hospital Pediátrico de Especialidades, ambos con apoyo de recursos de la Federación; asimismo el Hospital General de Especialidades del ISSTECH. Con esto, se estarían superando rezagos en materia de rehabilitación de infraestructura, equipamiento, y recursos humanos calificados, la entidad continua avanzando en modernización, cobertura y calidad de los servicios hospitalarios y con la incorporación del Estado al Sistema de Seguro Popular en Salud, se avanza en la atención universal, con criterios de igualdad e inclusión, donde concurren derechohabientes y población abierta, familias pobres y humildes o con más recursos económicos.

Para el ejercicio de 2005, el grado de inversión en salud, como parte del capital humano, se prevé en 2 mil 283 millones 577 mil pesos, cifra que se incrementó 21.84 por ciento con respecto al presupuesto aprobado de 2004 y representa aproximadamente el 8.14 por ciento del presupuesto total asignado para 2005.

### Gasto en Salud en Capital Humano Respecto al Presupuesto Total

(Porcentajes)

Gráfica III.25





### **Capacitación y Asesoría**

En el marco de la modernidad y la globalización, las organizaciones, entre ellas las instituciones públicas y privadas, están empezando a dar mayor importancia a actitudes como la lealtad, la capacidad para relacionarse con los demás y trabajar en equipo, la disposición para aceptar riesgos, la disposición para el cambio y la innovación; y están buscando medios formales para fomentarlas y medirlas.

Autores como Thurow y Becker definen el capital humano como el valor acumulado en las inversiones realizadas en capacitación del personal. Es decir, el capital humano no son las personas sino la cultura, los conocimientos útiles que están en un flujo permanente, siendo canalizados por todos en búsqueda de la prosperidad. La persona que posee capital humano se ha convertido en un bien de capital, pero no es capital en sí. En síntesis, el capital humano son las habilidades, talentos y conocimientos productivos que un individuo posee.

Alfred Marshall, en sus Principios de Economía enunció: “El capital más valioso de todos es el que se ha invertido en seres humanos”. La capacitación hace que la persona sea más eficiente en la producción de bienes y en la generación de servicios, por tanto hay un mejoramiento del capital humano. Este mejoramiento puede agregar valor a la producción y aumentar el ingreso de la persona que ha sido capacitada.

La capacitación y asesoría son herramientas que las instituciones deben aplicar para alcanzar la excelencia, las cuales son determinantes para el intelecto e ingenio humano generando cambios, crecimiento y transformación permitiendo adquirir y desarrollar las habilidades internas de los individuos, que se reflejen positivamente en el ámbito institucional.

La participación activa de los trabajadores en la toma de decisiones mejora la calidad de vida laboral lo cual propicia el desarrollo humano generando



compromiso, responsabilidad, sentido de pertenencia y trabajo en equipo, por lo tanto, incremento en la productividad organizacional. Pero, al mismo tiempo, la participación activa, depende de la presencia de ciertas actitudes y valores que pueden y deben estimularse e incrementarse a través de los procesos de capacitación.

El proceso de capacitación dirigido al desarrollo se constituye como un proceso en donde son esenciales no sólo la formación de actitudes y la elaboración de los valores, sino también el despertar y el desenvolvimiento de las aptitudes, incluida la de aprender a aprender, que va más allá de la acumulación del conocimiento y el saber, y que incluye el querer y el poder. Así la educación que es un proceso continuo, se representa institucionalmente en forma de capacitación y actualización.

La capacitación dentro de una institución es el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes del personal de todos los niveles y todas las áreas para que desempeñen mejor su trabajo. La meta de la capacitación es que los empleados dominen el conocimiento, las habilidades y que los apliquen en el trabajo diario.

Por lo tanto, en el caso de Chiapas, la capacitación debe mejorar bajo esquemas bien definidos y precisos; es decir, primero, lo relacionado con la capacitación que se le da a los servidores públicos a fin de elevar la calidad y calidez de los servicios y productos que proporcionan, y por otra parte, lo relacionado con la capacitación externa a la población más necesitada, para elevar la productividad y las posibilidades de empleo de la fuerza de trabajo y aminorar los costos sociales de la movilidad de la mano de obra.

Por ello, los Organismos Públicos deberán canalizar prioritariamente recursos en el rubro de capacitación para el entrenamiento y fomento de habilidades,



destrezas y creatividades que fortalezcan el trabajo institucional y que se reflejen en mejoras de niveles como de indicadores de eficiencia, desempeño y calidad en el servicio.

El gasto destinado a Capacitación y Asesoría dentro del Capital Humano para el ejercicio 2005 asciende a 12 millones 209 mil pesos, de los cuales 8 millones 529 mil pesos se asignan a Capacitación y 3 millones 680 mil pesos se destinan a Asesoría.

### **Perspectivas Generales**

Todos los países están preocupados por acrecentar el capital intelectual y la tecnología avanzada en comunicaciones que sustente el flujo de información, en contraposición a los bienes de capital que han sido la fuerza motriz de la era industrial. Estudios internacionales han observado que países desarrollados valoran el recurso humano, considerando al hombre y a la mujer en igualdad de oportunidades, inducen a invertir en áreas que son factor de conocimiento económico y motor fundamental del proceso productivo; las instituciones internacionales están prestando mayor atención a los aspectos relevantes para la formación de capital humano con calidad. México y Chiapas, no pueden quedarse rezagados en la atención de esta necesidad universal, por ello, el monto destinado a Capital Humano crece de modo continuo y alcanza para 2005 la cantidad de 14 mil 945 millones 827 mil pesos; en el 2004 se invirtieron 13 mil 408 millones 661 mil pesos, observando un incremento de 11.46 puntos porcentuales respecto al año anterior.





### Recursos Destinados a Capital Humano

(Miles de Pesos)

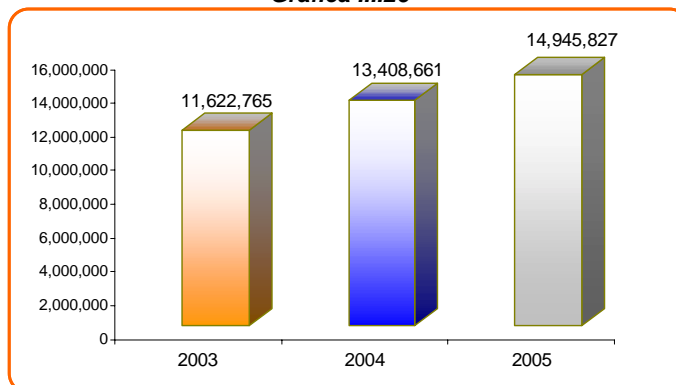
Cuadro III.13

Concepto	Presupuesto de Egresos		Variación %
	2004 Aprobado	2005 Proyecto	
Total	13,408,661	14,945,827	11.46
Educación	11,523,802	12,650,041	9.77
Salud	1,874,175	2,283,577	21.84
Capacitación	7,822	8,529	9.04
Asesoría	2,862	3,680	28.58

### Evolución de la Inversión en Capital Humano 2003 - 2005

(Miles de Pesos)

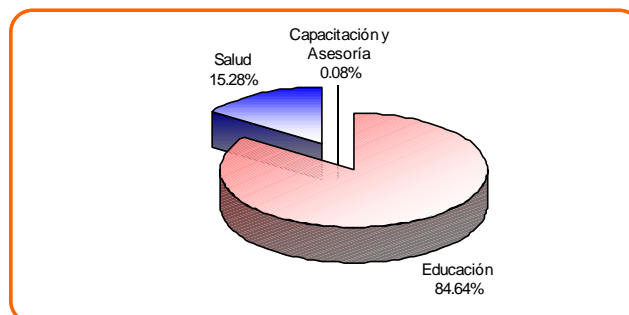
Gráfica III.26



### Distribución de Recursos 2005, Inversión en Capital Humano

(Porcentajes)

Gráfica III.27





Sin embargo, la inversión en Capital Humano no resuelve el problema financiero ni la demanda de servicios y productos; simplemente define las características principales del presupuesto, impactando directamente en la atención de las necesidades prioritarias. Se requiere efectuar mayores inversiones en todos los niveles educativos, en especial al de ciencia y tecnología, para incrementar el empleo y competir con otras naciones desarrolladas con fuentes financieras importantes, tecnologías innovadoras y sobretodo recursos humanos altamente capacitados.